



GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS
PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS EN
ESCENARIOS DE MINERÍA

ZARAGOZA
ANTIOQUIA

El Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER) tiene como objetivo ser un eje regional y un centro Sur-Sur de aprendizaje, conocimiento e intercambio de experiencias. Como sede regional del *Institute for Human Rights and Business en Latinoamérica*, CREER está comprometido con:

- Facilitar y fortalecer el diálogo informado entre empresas, gobiernos y sociedad civil. CREER tiene la tarea de construir conocimiento que sea útil, público y compartido sobre las responsabilidades y deberes en la protección y respeto de los derechos humanos en actividades económicas específicas.
- Asegurar comunicación efectiva entre distintos grupos de interés. CREER propone espacios de diálogo caracterizados por: Confianza, Intervenciones de calidad, Pertinencia y Relevancia.
- Fortalecimiento de capacidad que agreguen valor a titulares de derechos, empresas y gobiernos con base en la eficiente gestión del conocimiento sobre ellos mismos, de manera que se traduzca en: Empoderamiento, Buenas prácticas y Políticas eficaces.

Todos los derechos reservados. CREER y IHRB permiten la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre y cuando se dé reconocimiento y se cite apropiadamente. Se requiere autorización por parte de CREER-IHRB para la reproducción y traducción de esta publicación.

Director Ejecutivo de CREER
Luis Fernando de Angulo

Coordinadora de proyectos
Camila Miranda

Equipo de investigación
Natalia Torres, Viviana Arango, Mateo Echeverry,
María Alejandra Castillo

Agradecemos a las comunidades, autoridades locales y regionales y organizaciones de la sociedad civil quienes nos abrieron un espacio para discutir impactos de la minería, su relación con el sector y las políticas públicas. Esperamos que la información aquí recopilada y sus análisis sean útiles para el diálogo tripartito, indispensable para avanzar hacia una minería protectora y respetuosa de derechos y de alto valor social y económico para todos.

Por supuesto todos los análisis y opiniones contenidas en este documento son enteramente responsabilidad de CREER y no comprometen a ninguna de las organizaciones que lo han apoyado, a los participantes de las discusiones para validación metodológica, o a las instituciones, comunidades y empresas que suministraron su visión y opiniones.

Agradecemos especialmente el apoyo del Programa de Derechos Humanos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para el desarrollo de este proyecto.

Noviembre 2017
Bogotá - Colombia
ISBN: 978-958-59805-0-1

Mail: creer@ihrb.org
Web: www.creer-ihrb.org



Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo Americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

¿QUÉ ES ESTA GUÍA Y CÓMO UTILIZARLA?

El Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables- CREER desarrolló y publicó en 2016 la Evaluación Integral Sectorial de Impactos en derechos humanos del sector minero en Colombia (EISI). Esta evaluación dilucidó 3 temas claves para el sector minero:

1. La política pública minera no siempre toma en consideración las condiciones y capacidades propias de los diversos tipos de actividad minera, ni las particularidades de los entornos, por lo que falla a la hora de proteger los derechos de las poblaciones asociadas a la minería. Tampoco ha sido efectiva en la protección de derechos de poblaciones impactadas por formas criminales de extracción de minerales.

2. La desarticulación entre la planeación y gestión del sector minero con otras políticas nacionales y territoriales genera conflictividad y desconfianza entre comunidades, emprendimientos mineros y entidades del Estado.

3. A pesar de los esfuerzos de las entidades mineras y ambientales de generar información confiable, para las comunidades no hay suficiente información legítima, confiable y accesible sobre los impactos de los distintos tipos de minería, así como información sobre los contextos en los que la minería opera, que permita desarrollar acciones y estrategias para la protección de derechos a nivel territorial.

Es así que CREER se ha comprometido con la construcción colectiva de conocimiento, poniendo a disposición información que cumpla con los criterios necesarios para promover la protección y respeto de los derechos humanos en escenarios mineros. El objetivo de esta guía es la construcción de conocimiento para la comprensión de los entornos en los que se desarrolla la minería, con el fin de habilitar la participación de todos los grupos de interés en los procesos de planeación y gestión territorial. En suma, busca mostrar cuáles son las vulnerabilidades que amenazan la protección de los derechos humanos de las comunidades del municipio. Si bien, esta guía está enfocada en la identificación y discusión de los conflictos e impactos que se derivan del desarrollo de la actividad minera, también analiza las vulnerabilidades propias del

contexto que, sin estar relacionadas con el desarrollo de la actividad extractiva, son determinantes en el ejercicio y goce de derechos humanos en el municipio.

La Guía de Alertas y Respuestas es el resultado de un ejercicio de desarrollo colaborativo con distintos grupos de interés en el municipio. Además de proveer información, esta guía persigue como objetivo fundamental fortalecer las capacidades de los actores locales para recolectar, analizar y usar información.

Esta guía está pensada para que autoridades locales, comunidades, mineros y otros actores cuenten con información que los habilite para participar en diferentes escenarios.

¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?

Si soy autoridad local: Para la planeación municipal y la priorización de acciones para buscar el beneficio de la comunidad.

Si soy autoridad regional/nacional: Para entender el contexto del municipio y priorizar las acciones para la protección de los derechos.

Si soy parte de la comunidad: Para entender los impactos en derechos humanos y fortalecer la participación en espacios de diálogo y planeación territorial.

Si soy minero: Para iniciar un diálogo alrededor de las características, los impactos y la gestión de la actividad minera en el municipio.

Si soy empresa: Para priorizar programas y acciones para el relacionamiento efectivo con las comunidades en el área de influencia.

Si soy Organización de la Sociedad Civil, Academia, medio de comunicación u otro: Para entender la complejidad de las situaciones del municipio y participar en el diálogo informado.

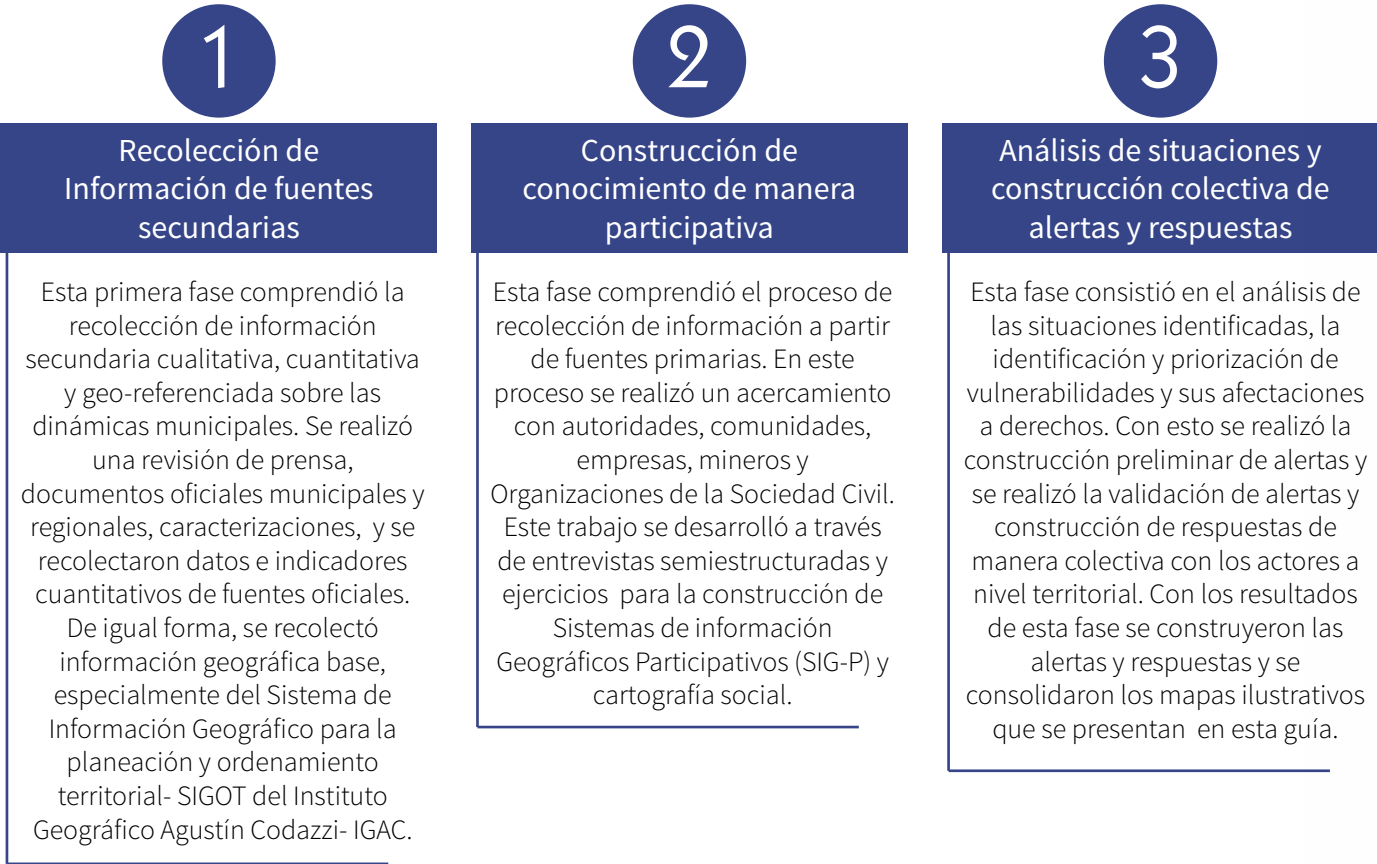
¿CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTA GUÍA?*

La Guía de Alertas y Respuestas es el resultado de un ejercicio de construcción de conocimiento mediante diferentes métodos de recolección de información.

- La recolección de información de fuentes secundarias tanto cualitativas como cuantitativas relevantes para los contextos mineros.
- Los procesos de construcción de información de manera participativa con los grupos de interés, incluyendo a autoridades nacionales y regionales, empresas mineras, comunidades, mineros y representantes de otros sectores como Organizaciones de la Sociedad Civil y academia.
- La construcción de mapas mediante métodos de cartografía social, desarrollada con comunidades y mineros en región y la recolección de información geográfica de fuentes oficiales.

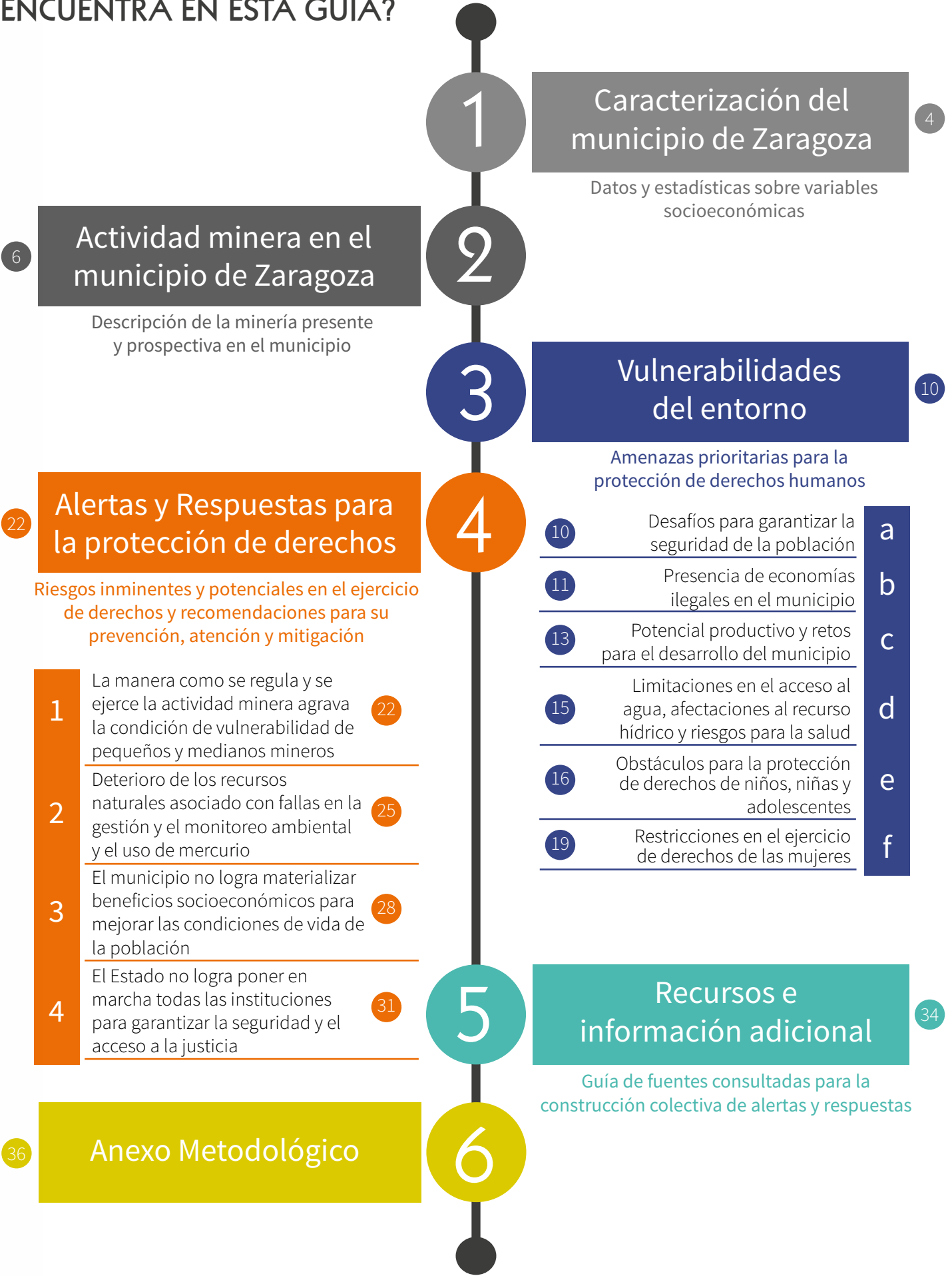
CREER, en su proceso de recolección de información realizó esfuerzos importantes para consultar todos los grupos de interés a nivel local y regional. Sin embargo, por limitaciones propias del trabajo de campo y de la investigación, no todos los actores pudieron ser consultados en esta primera fase. Esta guía es una primera aproximación para la protección de derechos humanos en el municipio, y es una invitación abierta a todos los actores, partícipes o no partícipes de esta primera etapa, para debatir críticamente los hallazgos e iniciar un proceso de diálogo que busque la construcción de conocimiento desde un nivel territorial.

El proceso metodológico se llevó a cabo en tres fases:



*Para profundizar en la metodología de construcción de este documneto consultar la sección 6. Anexo Metodológico

¿QUÉ INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN ESTA GUÍA?



4

Alertas y Respuestas para la protección de derechos

Riesgos inminentes y potenciales en el ejercicio de derechos y recomendaciones para su prevención, atención y mitigación

1

La manera como se regula y se ejerce la actividad minera agrava la condición de vulnerabilidad de pequeños y medianos mineros

2

Deterioro de los recursos naturales asociado con fallas en la gestión y el monitoreo ambiental y el uso de mercurio

3

El municipio no logra materializar beneficios socioeconómicos para mejorar las condiciones de vida de la población

4

El Estado no logra poner en marcha todas las instituciones para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia

5

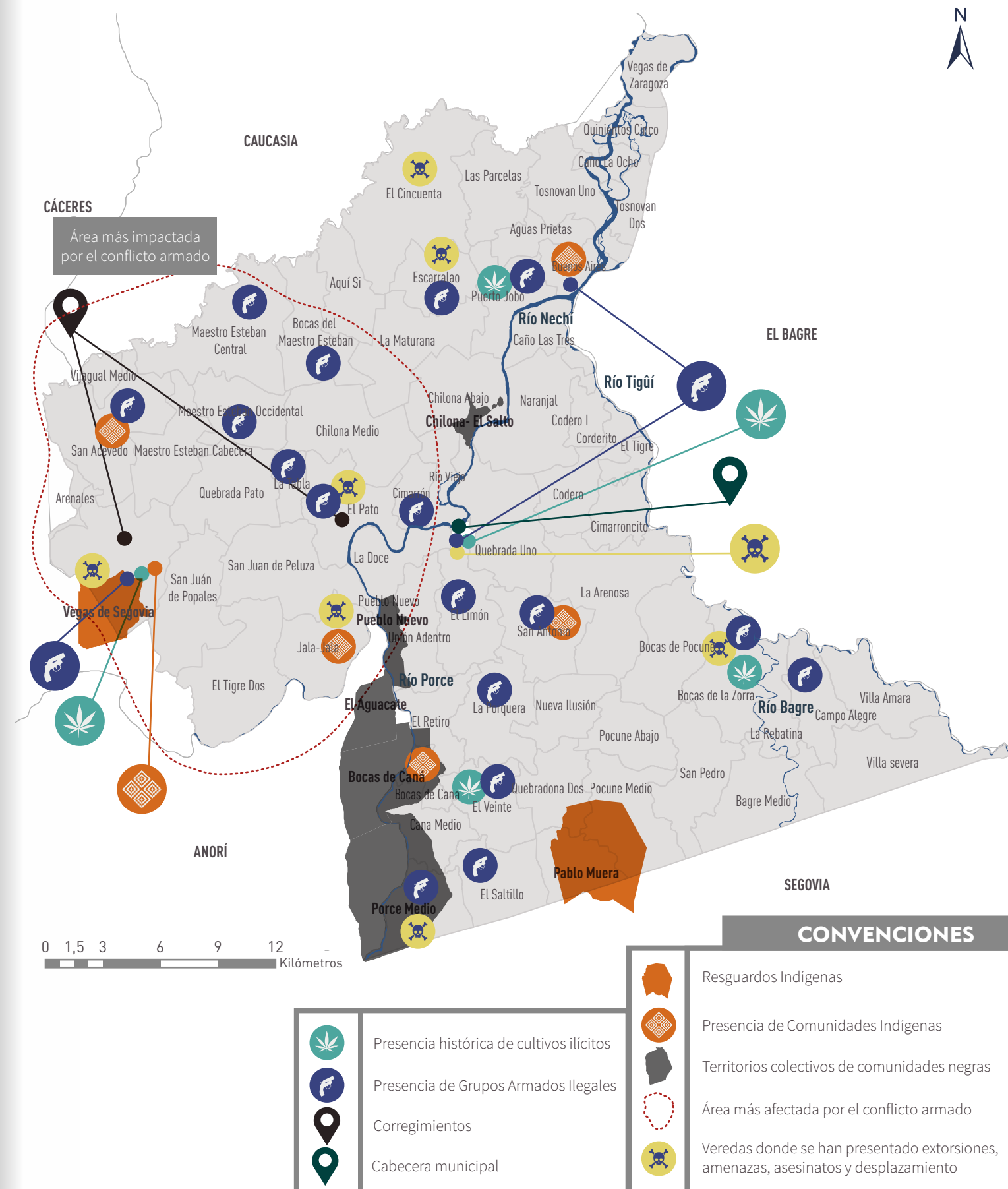
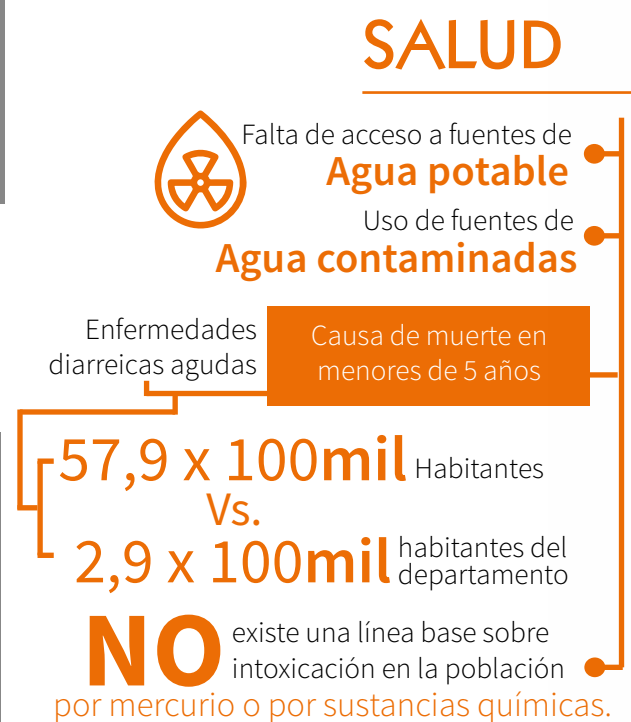
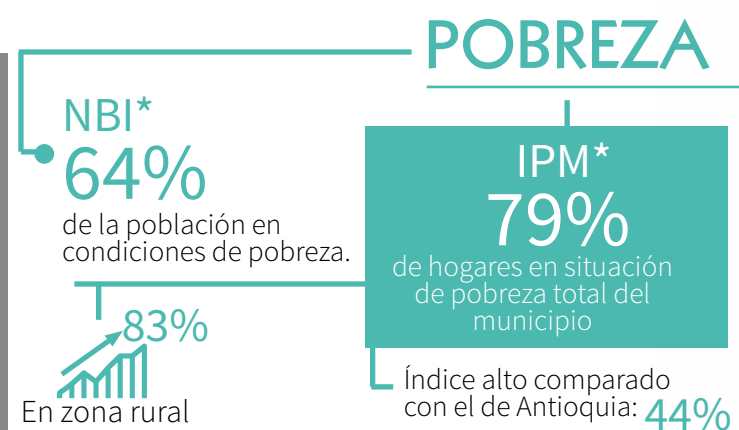
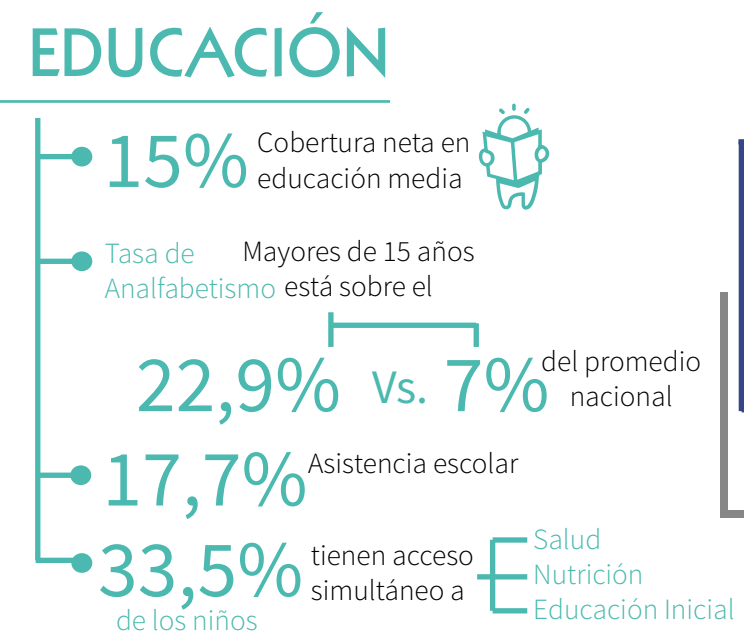
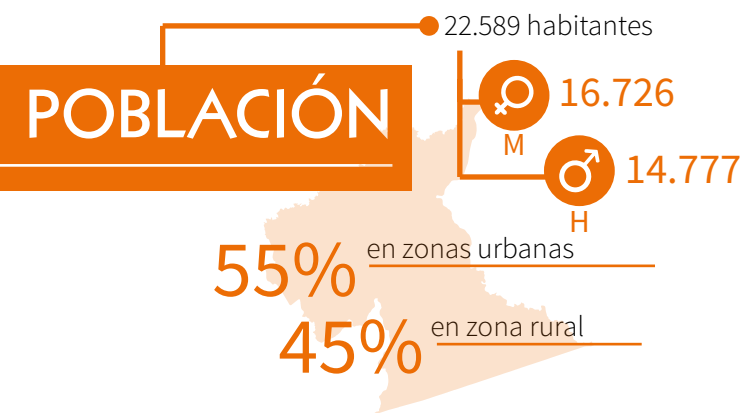
Recursos e información adicional

Guía de fuentes consultadas para la construcción colectiva de alertas y respuestas

6

Anexo Metodológico

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA



2. ACTIVIDAD MINERA EN EL EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

MINERÍA ARTESANAL

Emplea cerca del **80%** población minera del municipio

Batea

Pala

Su actividad no está formalizada

Sancionados por la autoridad ambiental

Tienen dificultades para acceder a los recursos

Se practican distintos tipos de minería en el mismo lugar

MINERÍA LEGAL

ANTES Presencia de empresas extranjeras **Región del Bajo Cauca** siglo **XIX**

Frontino Gold Mines
Pato Consolidated

AHORA Empresas que poseen títulos mineros en Zaragoza



Los actores del territorio identifican a esta empresa como la única empresa que **explota oro**

Mineros S.A
Continental Gold de Colombia Ltd
Consortio Troncal de la Paz
"JOLINSO"***
Greenstone Resource Ltd of Colombia
Continental Gold de Colombia Ltd
Cromo S.O.M
Wayu S.O.M
Escorpión S.O.M

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal

EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS MINERALES

No hay información específica que permita evidenciar cuál es la actividad minera que se vincula directamente con los actores armados ilegales

Si existe evidencia que **ELN**
FARC
Bandas criminales

Para el año **2012** estaban involucrados con actividad **minera ilícita**

Vinculados a

Explotación ilícita de oro
Extorsiones a mineros y empresas

MINERÍA INFORMAL

GDIAM, 2015

- Autorización del titular de la propiedad
- Licencia ambiental
- Normas laborales
- Normas ambientales
- Normas de seguridad o salubridad industrial
- Capacidad técnica o pago de regalías
- Contraprestaciones por aprovechamiento de recursos naturales

Incumple con los requisitos exigidos por ley

Formalización

- Minas informales en Zaragoza **96%**
- Apoyo del SENA para el fortalecimiento de las técnicas de explotación y la creación de empresa
- Carnetización de barequeros
- Programas con apoyo de USAID

Muchos retos asociados a la formalización: (Echavarría, 2015)

- Dificultad para **obtener títulos mineros**
- Demoras para **la aprobación de procesos oficiales**
- Bajos niveles educativos y **capacitación técnica de los mineros**
- Tiempos muy cortos** para el cumplimiento con los requisitos de formalización
- Costos altos** y requisitos técnicos para la formalización
- Lograr cobertura en salud** y riesgos profesionales es difícil para los trabajadores mineros

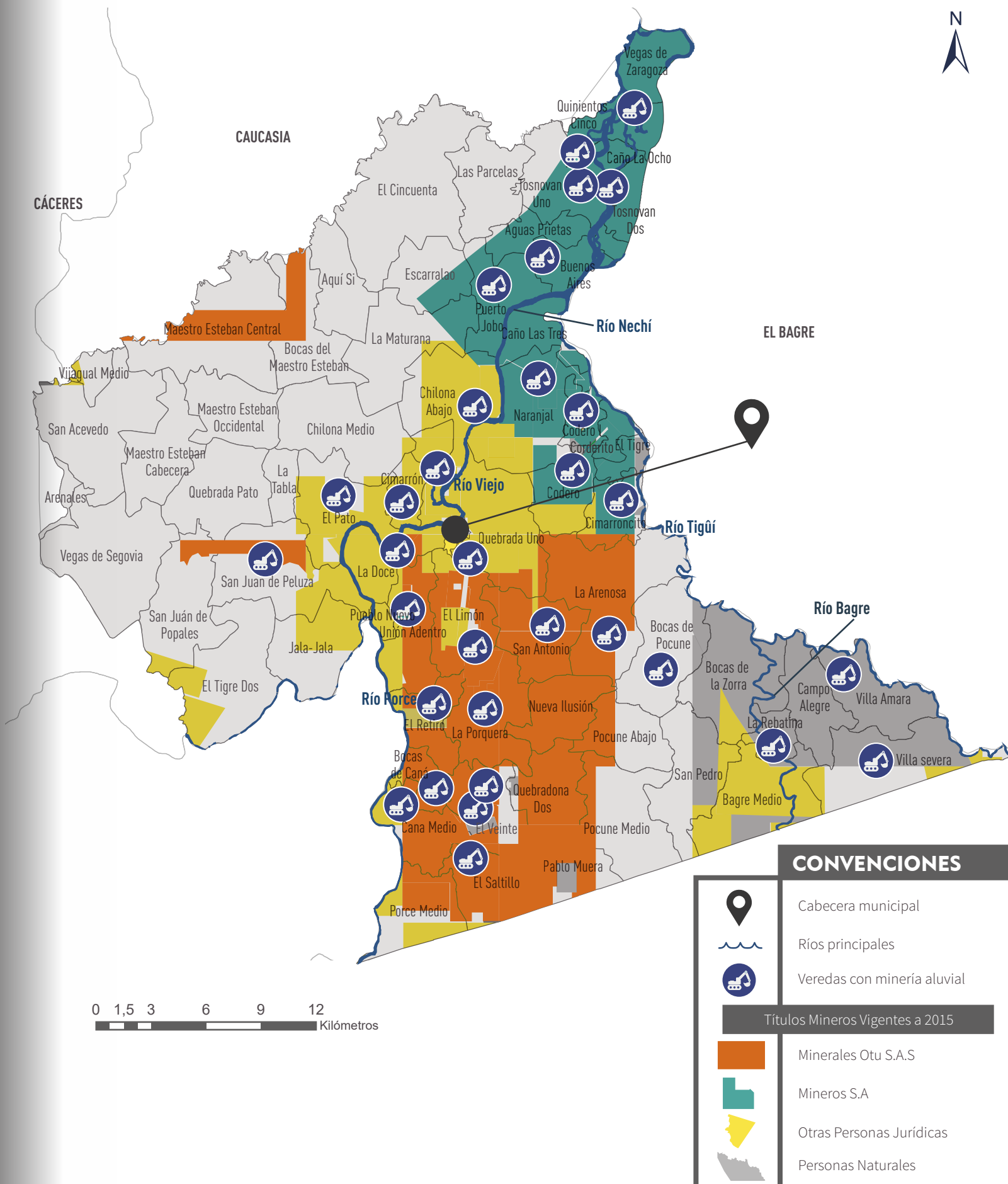
Principal incertidumbre que enfrentan los mineros informales

Región del Bajo Cauca

Estigmatización como mineros "ilegales"



Por parte de las Fuerzas Públicas



*Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2012
Alcaldía de Zaragoza, 2016

**"JOLINSO": Sociedad Ordinaria de Minas Jolin

Fuente: Elaboración propia con información de IGAC-SIGOT, ANM-Catastro Minero Colombiano (2015) y Google Earth

2. ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

La clasificación minera actual oficial, no es suficiente para evidenciar las realidades a nivel territorial donde los mineros pueden hacer parte de diferentes categorías de manera simultánea. Visibilizar esta complejidad es clave para entender las diferencias entre distintos tipos de actividad minera. Para clasificar la minería en este documento se acogen las definiciones del Glosario Técnico Minero (Ministerio de Minas y Energía, 2003) que establece 5 tipos de minería: 1) Subsistencia, 2) informal, 3) formal, 4) legal, y 5) ilegal. Sin embargo esta es una primera aproximación a entender el tipo de minería presente en el territorio, sin ser un recuento exhaustivo de la realidad territorial, ya que uno de los hallazgos más importantes de este estudio es la necesidad de contar con una caracterización oficial de la minería que evidencie la complejidad de la actividad minera en el municipio.

MINERÍA ARTESANAL / DE SUBSISTENCIA

- La minería que se práctica de forma artesanal se estima que emplea cerca del 80% de la población minera del municipio.
- Es un tipo de minería que se realiza con batea y pala
- Hombres y mujeres que se dedican a esta actividad manifiestan que en algunos casos son sancionados por la autoridad ambiental en caso de que no encuentren formalizada su actividad.
- Los mineros artesanales tienen dificultades para acceder a los recursos, por lo que se distintos tipos de minería se practican en el mismo lugar, como lo expresaba una autoridad local *“Aquí el bareque como se pensaba antes ya no existe, ya no van a las cañadas o a la falda de las montañas, a menos que llueva mucho porque el oro se ha lavado. Aquí el oro para barequear ya está tan profundo que casi que se ha generado una sinergia entre el minero y el barequero. Los mineros (retros, motobomberos) dan permiso para barequear de vez en cuando dándole oportunidad a muchas personas, esto también les favorece a los mineros los usan como*

cateadores para ver donde hay más oro” (Autoridad Municipal de Zaragoza).

MINERÍA LEGAL

- **Históricamente:** La presencia de empresas extranjeras en la región del Bajo Cauca se rastrea desde el siglo XIX, cuando dos empresas inglesas llegaron a la región para extraer el oro; éstas fueron la Frontino Gold Mines y la Pato Consolidated (Verdad Abierta, 2014). Según información dada por las comunidades y autoridades locales, la Pato Consolidated en un momento cambió su razón social a Pato Gold Mine y se ubicaba en la vereda con este mismo nombre (El Pato), empresa que terminó comprando en su totalidad Mineros S.A.
- **Actualmente** De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, algunas de las empresas que poseen títulos mineros en Zaragoza son: Mineros S.A, Continental Gold de Colombia Ltd, Consorcio Troncal de la Paz, Sociedad Ordinaria de Minas Jolin “JOLINSO”, Greenstone Resource Ltd. Of Colombia, Cromo S.O.M., Wayu S.O.M. y Escorpión S.O.M (Alcaldía de Zaragoza, 2016). Sin embargo, los actores en el territorio identifican a Mineros S.A. como la única empresa que actualmente está explotando oro en el municipio.

De acuerdo con el catastro minero de 2015, los títulos mineros vigentes en el municipio corresponden a 5 grandes personerías jurídicas ubicadas en el centro del municipio y en el límite con el municipio de El Bagre, sobre las márgenes de los ríos Porce, Nechí y Tigüi, una serie de personas jurídicas sobre las cuales no hay un nombre particular y están dispersas por el municipio, y finalmente, una cantidad importante de títulos mineros otorgados a personas naturales, quienes están ubicadas en el margen de los ríos Bagre y Tigüi en límites con el municipio de El Bagre.

MINERÍA INFORMAL

- Este tipo de minería es aquella que **incumple al menos un requisito de los exigidos por ley**, es decir título minero, autorización del titular de la propiedad, licencia ambiental, normas laborales, ambientales, de seguridad o salubridad industrial, capacidad técnica o pago de regalías y contraprestaciones por aprovechamiento de recursos naturales (GDIAM, 2015).
- La formalización es uno de los retos más grandes para los mineros del municipio.
 - El porcentaje de minas informales en Zaragoza asciende al 96% (Alcaldía de Zaragoza, 2016).
 - Están en curso diferentes programas para la formalización entre estos la carnetización de barequeros, la implementación de programas con apoyo del SENA para el fortalecimiento de las técnicas de explotación y la creación de empresa (Alcaldía de Zaragoza, 2016) y programas con apoyo de USAID como Oro legal.
 - Muchos retos asociados a la formalización (Echavarría, 2015):
 - Dificultad para obtener títulos mineros debido a que ya están otorgados
 - Demoras para la aprobación de procesos oficiales
 - Bajos niveles educativos y capacitación técnica de los mineros
 - Tiempos muy cortos para el cumplimiento con los requisitos de formalización
 - Costos altos y requisitos técnicos para la formalización
 - Lograr cobertura en salud y riesgos profesionales es difícil para los trabajadores mineros
- Es necesario que se realice una caracterización de la minería que contemple las particularidades y necesidades que ellos como mineros tienen, y de la misma forma que las normas y leyes que buscan frenar la minería ilegal no los deje en desventaja frente a la minería formal a gran escala (empresarial) y perjudique o entorpezca los

procesos de formalización que ya se están dando en la región.

- La principal incertidumbre que enfrentan los mineros informales del Bajo Cauca es que disminuya la **estigmatización como mineros “ilegales”** por parte de las Fuerzas Militares y otras entidades del gobierno nacional que tienen presencia en esta región como parte de la estrategia del Estado para hacer frente a la minería ilegal y a la vinculada con actividades extractivas criminales. Esto se manifiesta en operativos para clausurar minas que se encuentran en proceso de formalización, como sucedió en Tarazá, un municipio vecino en 2016.

Para consideraciones del control y vigilancia de la actividad minera, las entidades del Estado consideran que la minería ilegal es aquella que es desarrollada por fuera del Registro Minero Nacional, es decir que no cuenta con un título o que se realiza por fuera del área otorgada en la licencia (Ministerio de Minas y Energía, 2003). Según el Censo Minero de la Agencia Nacional Minera en 2011 de las 160 Unidades de Producción Minera censadas 151 no contaban con un título minero.

EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS MINERALES

Aunque no hay información específica que permita evidenciar cuál es la actividad minera que se vincula directamente con los actores armados, si existe evidencia que tanto el ELN, FARC y las bandas criminales para el año 2012 estaban involucrados con la actividad minera ilícita (Policía Nacional de Colombia, 2012). Estos grupos se han vinculado no sólo con la explotación ilícita de oro, sino también con extorsiones a mineros y empresas.

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

La protección y el respeto de derechos humanos en municipios donde se desarrollan actividades de extracción minera requieren de una lectura integral del contexto, sus características y condiciones. En Zaragoza, un municipio en donde confluyen la minería artesanal, informal, legal y criminal y las condiciones socioeconómicas de la población son muy precarias, la comprensión de impactos reales y potenciales para los derechos humanos parte por identificar las características y condiciones que lo hacen vulnerable frente al desarrollo de actividades como la minería.

a. DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

El Bajo Cauca antioqueño, por su ubicación geoestratégica ha sido epicentro de actividades ilegales. La altísima incidencia de la actividad minera en el municipio hace que su población sea flotante y que tenga períodos con altos picos de migración de familias provenientes de otros lugares del país; su desarticulación del centro del departamento, conlleva a un debilitamiento institucional que es aprovechado por esas facciones de grupos al margen de la ley; y su ubicación estratégica lo hace atractivo para el dominio de estos grupos ilegales, que además lo conecta con regiones donde predominan los cultivos de hoja de coca y con corredores de movilidad hacia puertos marítimos (Fundación Ideas para la Paz, 2015). *“Esta subregión hace parte del corredor de movilización, que va desde el Catatumbo hasta el Urabá Antioqueño, pasando por el sur del Cesar, sur de Bolívar, Magdalena Medio, Nordeste, Norte y Bajo Cauca Antioqueño”* (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Por lo anterior, la región ha estado en el centro de disputas por el territorio y economías ilegales de diversos grupos armados al margen de la ley que han aprovechado dichas condiciones para suplantar al Estado y establecer su

dominio. En este escenario y desde la década de los 70 del siglo pasado municipios como Zaragoza han visto llegar a las FARC-EP¹, el ELN², las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC³ y las bandas criminales⁴ para ejercer el control sobre el territorio, así como las actividades económicas que allí se tienen (USAID, 2016) (Fundación Ideas para la Paz, 2015) y (Verdad Abierta, 2014).

Estas situaciones han traído como consecuencia que los municipios que conforman el Bajo Cauca tengan altos índices de homicidios a la población civil, homicidios de líderes sociales y desplazamientos por el conflicto interno. En el año 2015, la Defensoría del Pueblo emitió el informe de riesgo No. 007 de inminencia para las veredas El Saltillo, La Porquera y El Veinte, que corresponden a zonas rurales de Zaragoza ubicadas sobre la vía que conduce al municipio de Segovia (USAID, 2016).

Sin embargo, han sido importantes los esfuerzos realizados por el Ejército Nacional para recuperar el control de este territorio. Esto se refleja en el informe de la Fundación Ideas para la Paz, *“Dinámicas del conflicto armado en el bajo cauca antioqueño y su impacto humanitario”* del 2014, en el que se muestra que los operativos de la Fuerza Pública en la región, enmarcados en la Operación Troya, y previamente la recuperación del territorio del Plan de

1 Tienen presencia en el Bajo Cauca antioqueño los frentes 18 y 36 (Documento interno USAID, 2016) y (Fundación Ideas para la Paz, 2015) y para 2015 la Gobernación de Antioquia reportaba que el Frente 4 hacia presencia en algunas veredas de Zaragoza (Gobernación de Antioquia, 2015, pág. 25).

2 En el Bajo Cauca antioqueño tienen presencia los frentes Héroes de Anorí; Héroes y Mártires de Tarazá (Tarazá); Compañero Tomás; José Antonio Galán (Cáceres y Zaragoza); y Resistencia Cacique Guamocó (El Bagre) (Documento interno USAID, 2016).

3 En el Bajo Cauca antioqueño tuvieron injerencia, desde finales de la década del 90 hasta mediados del 2000, dos estructuras de las AUC: el Bloque Mineros, bajo el mando de Ramiro Vanoy Murillo, alias ‘Cuco Vanoy’, y el Bloque Central Bolívar, comandado por Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias ‘Macaco’ (Fundación Ideas para la Paz, 2015).

4 Actualmente tiene presencia Los Urabeños o Clan Úsuga, quienes en 2011 después de confrontaciones e imponer su capacidad política, negociaron con Los Rastrojos para que estos abandonaran la región (Fundación Ideas para la Paz, 2015).

Consolidación entre el 2011 y el 2012, han significado una disminución en los indicadores de violencia de tasa de homicidios, que alcanzó su nivel más bajo desde el 2005; desplazamientos, que disminuyeron en más de un 80 % entre un año y otro; accidentes con minas antipersonales, que pasaron de 23 a 15; cese de secuestros y una reducción en la mitad del número de denuncias por extorsión (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

“En El Bagre y Cáceres al igual que en Zaragoza se han dado amenazas, homicidios y maltrato, son homicidios selectivos que a la gente le da mucho miedo denunciar porque los matan. Aún hoy es común que aparezcan muchos cuerpos de personas sin identificar que llegan por el río”
Organización de la Sociedad Civil que tiene presencia en Zaragoza.

De acuerdo con datos de Forensis 2016, el año pasado se presentaron en el municipio de Zaragoza 31 casos de homicidio (de los cuales 30 fueron hombres y 1 corresponde a una mujer), 11 muertes accidentales, 2 suicidios y 5 muertes en transporte (4 hombre y una mujer); en cuanto a violencia interpersonal se presentaron dos casos (las víctimas de la violencia para un caso fue un hombre y el otro una mujer) y en violencia de pareja se reportaron 2 casos donde las víctimas eran mujeres. En el 2016 se reportaron dos personas desaparecidas (un hombre y una mujer) presuntamente por desaparición forzada (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016).

b. PRESENCIA DE ECONOMÍAS ILEGALES EN EL MUNICIPIO

La presencia de los grupos armados ilegales en la zona del Bajo Cauca antioqueño, que incluye el municipio de Zaragoza, ha potencializado la aparición de economías ilegales que no solo están relacionadas con la minería, sino también con el aumento de cultivos ilícitos, en determinados momentos históricos. La posición

geoestratégica de Zaragoza, Cáceres y Tarazá ha permitido no solo la movilidad de los integrantes de estos grupos hacia otras regiones del país, sino también el control de corredores para el tráfico de la hoja de coca y armamento ((Fundación Ideas para la Paz, 2015) y (Verdad Abierta, 2014)).

Acciones criminales visibles, como la extorsión, el lavado de activos, la explotación y el aprovechamiento ilícito de yacimientos mineros y la institucionalización de actividades económicas criminales, se manifiestan en los municipios de Zaragoza, El Bagre, Cauca, Cáceres, Nechí y Tarazá, específicamente en áreas de difícil acceso, donde las características geográficas facilitan el lucrativo negocio (Maldonado S., 2014).

EXTORSIONES A MINEROS Y POBLACIÓN EN GENERAL

De acuerdo con el estudio realizado por Maldonado (2014) tanto los frentes guerrilleros que hacen presencia en Zaragoza en particular, y en el Bajo Cauca en general, así como las bandas criminales, realizan el cobro de extorsiones mensuales a pequeños y medianos mineros formales, ilegales e informales, por diferentes conceptos pero que difieren en la forma de obtención de ingresos y el control social. En el municipio, los mineros manifiestan preocupación por la estigmatización que pagar extorsiones les ha dejado. Tanto mineros como comercializadores expresan que por el pago de estas extorsiones, se les ha relacionado con grupos armados ilegales y se les considera criminales, sin tomar en consideración que estas extorsiones son pagos forzosos para todas las actividades comerciales en la región.

“A nosotros nos toca pagarles hay veces hasta a 4 actores, casi que con eso que pagamos podríamos pagarle al Estado para un servicio de protección, es que aquí llegan y dicen necesito 3 millones para ya, y le toca a uno conseguirlos”
Emprendimiento minero de Zaragoza.

En cuanto a la guerrilla, el cobro de extorsiones mensuales se da por concepto de: *“entrada y salida*

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

de maquinaria de la zona de explotación (aprox. \$ 5.000.000) y el uso de maquinaria pesada (una cuota de \$ 2.000.000); la producción de oro (10 % de la producción), por la adquisición de combustibles (\$ 3.000 por galón), el uso de motores (\$ 1.000.000), dragueros (50.000 COP) y barequeros (\$ 320.000) (...) en los entables mineros (...) con infraestructura móvil (...) cuenta con emisarios que informan acerca del volumen de producción obtenido para calcular el pago de la extorsión en oro o efectivo” (Maldonado S., 2014, p. 119).

Con relación a las bandas criminales, Maldonado (2014) afirma que este grupo cobra *“un tributo mensual a los mineros por dejar entrar la maquinaria (aprox. \$3.000.000) o por el uso de la misma (\$2.000.000); el no pago tiene consecuencias, como indica el despojo de los entables, las máquinas, la producción o la declaración de lo que denominan “objetivo militar” (...) los mineros se ven obligados, en el caso de no poder pagar por diferentes motivos, a renegociar la extorsión, toda vez que este grupo no tiene en cuenta las eventualidades acaecidas; es decir, no exonera a los mineros del pago, la extorsión se paga aun cuando no haya producción”* (Maldonado S., 2014, p. 130).

El pago de las extorsiones a las bandas criminales, también llamadas vacunas por los pobladores de la zona, no solo está en función de la actividad minera, sino también para mantener el control social, especialmente en los municipios de Zaragoza, Nechí, El Bagre y Tarazá. De acuerdo con el informe de la FIP del 2014, Los Urabeños realizan el *“cobro de multas a quienes se vean involucrados en riñas callejeras y disputas intrafamiliares (...) los integrantes de la banda les cobran a las personas que se peleen hasta \$500.000 pesos bajo amenaza de muerte”* (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 30). En conclusión, además de la extorsión a mineros, esta banda criminal es responsable de delitos como *“extorsión a comerciantes, profesores y trabajadores independientes, microtráfico, asesinatos selectivos y vinculación de menores de edad. También ejercen control sobre negocios legales como el mototaxismo y la venta del chance”* (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 30).

RELACIÓN ENTRE CULTIVOS DE COCA Y MINERÍA DE ORO

Otra de las actividades ilegales a las que se dedican, tanto los grupos guerrilleros como las bandas criminales, es al cultivo de coca. Esta relación entre explotación de oro y cultivos de coca se ha venido rastreando y ha dejado ver, que en zonas donde hay fuertes operativos en contra de la minería informal e ilegal se aumenta la concentración de cultivos de coca. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito – UNODC (2016), respecto a la relación entre evidencias de explotación de oro de aluvión y cultivos de coca, para 2016, en los departamentos de Chocó, Valle y Antioquia entre 30 y 35% de las evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA) se localizan en territorio afectado por cultivos de coca (UNODC, 2016).

De acuerdo con los datos históricos del SIMCI, en el período comprendido entre 2001 y 2012 el Bajo Cauca antioqueño era la subregión con más hectáreas de coca cultivadas en el departamento, siendo los municipios más afectados Cáceres, El Bagre, Tarazá y Zaragoza (SIMCI, 2012). “En 2012, los municipios de la región que registran más hectáreas cultivadas con coca son Tarazá con 495 ha y El Bagre con 339 ha, que suman el 54% del total de hectáreas cultivadas en Bajo Cauca, seguidos por Cáceres con 290 ha (19%), Zaragoza con 252 (16%) y Nechí con 173 ha (11%)” (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 12). Para 2012 los municipios de El Bagre y Zaragoza tienen un aumento del número de hectáreas cultivadas con coca.

Con relación a esta situación, las comunidades alzan voces de alerta sobre la vinculación de mineros a actividades dentro de la cadena de los cultivos ilícitos como resultado de los controles y operativos en

“Acá identificamos que en el momento que baja el precio del oro el tema de cultivos ilícitos se ve fortalecido, entonces cuando el precio del oro está alto pero el gobierno presiona la gente se mueve hacia los cultivos ilícitos”
Autoridad local de Zaragoza.

contra de la minería ilegal. Igualmente, la presencia de cultivos ilícitos y su relación con las dinámicas de violencia, está presente en el imaginario de los pobladores de Zaragoza. De lo anterior, una de las autoridades locales recuerda *“Los puntos más altos de violencia en el municipio se han dado en los booms de coca, o sea cuando la minería está muy frenada. En el periodo 2008-2011 acá se registraron 580 muertos, eso se puede ver en las estadísticas del municipio pero eso no salió en las noticias; esos muertos se invisibilizaron, el gobierno en ese periodo los abandono por completo, era una época que no se veía gente después de las 9 de la noche”*.

“Un minero menos es un coquero más”
Minero de Zaragoza.

c. POTENCIAL PRODUCTIVO Y RETOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Las principales actividades económicas en la subregión del Bajo Cauca son la minería, la ganadería extensiva, y en menor medida la producción agrícola (arroz, sorgo, maíz y plátano) además del aprovechamiento forestal. La economía de Zaragoza se basa principalmente en la minería de oro, tanto de aluvión como de veta. Aunque son pocas las personas que trabajan en la gran minería empresarial, se estima que alrededor del 80% de las personas en Zaragoza ejercen la actividad minera, de tipo artesanal y a pequeña escala.

TRANSFORMACIÓN DE LA VOCACIÓN MINERA

De acuerdo con el estudio realizado por la Defensoría del Pueblo (2015) en el municipio, las posibilidades de generar emprendimientos locales alternativos a la actividad minera no son viables, debido a que la mayor fuente de empleo la genera la minería, directa o indirectamente, sea ésta de tipo formal o informal y a las condiciones de acceso del municipio que limitan la salida de productos a mercados regionales o nacionales. *“Proyectos arroceros están predestinados*

a la bancarrota, debido, entre otros, a los gastos de transporte, la deficiente infraestructura vial, la situación de orden público, factores que los hacen poco rentables” (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 32).

En la actualidad, se busca impulsar la transformación productiva del municipio con proyectos relacionados al agro, para que los ciudadanos puedan encontrar otras alternativas económicas. Sin embargo, esta transformación productiva enfrenta un gran reto y es el desarrollo de actividades productivas en suelos que en su mayoría ya cuentan

“Es que si la minería se cae el comercio se cae, aquí todo el mundo fía y todo el mundo depende de los ingresos de la minería. Aquí los proyectos productivos para que sean exitosos hay que enseñar de principio a fin y la sostenibilidad del proyecto porque aquí no hay cultura del ahorro”
Emprendimiento minero de Zaragoza.

Otro reto clave para que mineros y comunidades le apunten a otras actividades productivas es su capacidad de endeudamiento. Todos los actores del municipio manifiestan que por ser relacionados con minería o por contar con bajos ingresos, el acceso a créditos les resulta imposible, porque no cuentan con los soportes que las entidades bancarias solicitan. Por esta razón tienen que acceder a modalidades informales de préstamos como los “gota a gota”, y esto termina actuando en contra de su situación económica por los altos intereses que cobran, y en algunos casos amenaza su seguridad.

Adicionalmente debido a la degradación ambiental en el territorio, es necesario recuperar los suelos para poder sembrar e impulsar otros proyectos productivos. *“En el momento estamos impulsando la transformación productiva del municipio, tratando de impulsar temas de agro. La gente pregunta sobre qué tipo de actividad se puede realizar cuando la degradación ambiental ha sido tan grande, pero es entonces que tenemos que impulsar estos proyectos*

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

para recuperar el suelo y que se pueda sembrar. El problema también es la falta de carreteras en donde esta economía agraria pueda surgir” (testimonio de una de las autoridades locales del municipio de Zaragoza).

Las condiciones sociales y culturales del municipio hacen difícil la transformación de la vocación minera. En el diálogo con comunidades y autoridades locales sobresale que la economía local está en función de la explotación y venta del oro. Tanto comunidades, como barequeros y autoridades locales, coinciden en advertir que para que los proyectos

“Si se llegara a acabar la minería nuestro pueblo desaparece”
Testimonio de autoridad local de Zaragoza

productivos funcionen, se debe capacitar a las personas no solo en el proyecto, sino también en la sostenibilidad del mismo, así como educar en una cultura del ahorro y no de la inmediatez. Más aún, para las comunidades, cualquier transformación productiva que se realice debe ser muy bien planeada, ya que eliminar la actividad minera del municipio, llevaría a un caos social: *“Todo el comercio depende de la minería, los supermercados, combustibles, repuestos, carnicerías, compras de oro fían y dependen 100% de la minería entonces el caos social que se generaría sería grandísimo*” (testimonio de una Autoridad local de Zaragoza).

LAS REGALÍAS POR LA EXTRACCIÓN DEL ORO

La dependencia del municipio de la actividad minera debería reflejarse en las regalías recibidas. En Zaragoza, la mayoría de extracción de oro la hacen mineros artesanales e informales, de los cuales es muy difícil rastrear su contribución al sistema de regalías. Adicionalmente, comunidades y mineros perciben que se generan unas condiciones inequitativas para el pago de regalías para emprendimientos y empresas mineras. Esto se relaciona con la explotación de oro de la empresa Mineros S.A, quienes por contar con un título con Reconocimiento de Propiedad (RPP), se les cobra el 0,4%, mientras para todos los mineros es del 4%. A todo esto se suma que las comunidades

conocen muy poco sobre cómo se invierten los recursos recibidos.

De acuerdo con el Sistema General de Regalías, Zaragoza ha recibido por explotación de oro en los primeros 4 meses del año 2017 un total de \$2.015.436.487; para el 2016 recibió \$12.189.773.829, en el 2015 se contabilizaron \$11.468.503.401, en el 2014 se registraron \$4.457.939.522, en el 2013 se totalizaron \$2.667.124.379, y finalmente para el 2012 el municipio recibió \$5.391.530.308.

A la fecha, el municipio cuenta con 13 proyectos en el Sistema Nacional de Regalías⁵ que constituyen un valor aprobado por \$65.379179.885. Estos proyectos están enfocados principalmente en construcción de espacios deportivos y mirador turístico así como en adecuaciones de vías. Solamente existe un proyecto enfocado a formación técnica, tecnológica y de fortalecimiento para el acceso a la educación. En cuanto a proyectos asociados a la minería en el municipio, se identifica un piloto para la recuperación de pasivos ambientales generados por esta actividad. Los recursos totales para el desarrollo del proyecto fueron de \$1.067.074.749, aportados un 24% por el Sistema de Regalías, el 11% por el Departamento de Antioquia, Corantioquia participó con 32% y la Fundación Mineros con 32%. El proyecto se ejecutó entre 2012 y 2015 y su ejecución estuvo a cargo del Departamento de Antioquia a través de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia en carácter de contratista del proyecto. A pesar de esto, las comunidades expresan que no conocen los beneficios de las regalías en el municipio, lo que alerta sobre la necesidad de una mayor transparencia en la inversión de los recursos.

5 Información tomada de <http://maparegalias.sgr.gov.co/proyecto/perfilproyecto/1059>, recuperado el 4 de julio de 2017.

d. LIMITACIONES EN EL ACCESO AL AGUA, AFECTACIONES AL RECURSO HÍDRICO Y RIESGOS PARA LA SALUD

En el municipio de Zaragoza, la falta de agua potable se identifica como uno de los mayores factores de riesgo para la salud de la población. Según la Contraloría General de Antioquia el municipio de Zaragoza es inviable sanitariamente porque no garantiza a sus habitantes el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas (El Tiempo, 2016). En el municipio existe una alta deficiencia en la infraestructura de acueducto y alcantarillado, además, no existe infraestructura para la recolección, el tratamiento y disposición final adecuada de aguas residuales. Sobre este punto la administración local ha hecho un balance de las consecuencias que esta situación tiene sobre la salud, especialmente sobre la población de niños, niñas y adolescentes *“La falta de acceso al agua potable y el saneamiento tiene repercusiones desastrosas para la infancia, producen enfermedades diarreicas y parásitos intestinales (...) generan desnutrición, debilidad y dificultades para aprender*” (Alcaldía de Zaragoza, 2016, p. 31).

Frente a esto, la Secretaría de Salud del municipio reconoce que las enfermedades más reportadas se asocian con el consumo de agua de muy baja calidad, como las enfermedades diarreicas agudas- EDA. Adicionalmente, en el municipio llama la atención la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores, según la Secretaría de Salud, se presentan cerca de 600 casos de Malaria y Paludismo al año. Esta situación se relaciona con la actividad minera, ya que las zonas de acumulación de agua que deja la minería sirven como focos de proliferación de mosquitos, lo que se asocia con un aumento de exposición a enfermedades transmitidas por estos vectores. De hecho, según cifras del Centro de Investigaciones Científicas Cauceseco, en Colombia el 31,6% de los casos de malaria del país ocurrieron en zonas de actividad minera. El Centro resalta que el promedio nacional es de 4,95 casos por cada 1.000 habitantes (índice anual del parásito), mientras en municipios mineros la tasa es mucho más alta, por ejemplo en El Bagre la tasa es de 188 casos por cada 1.000 habitantes, y cifras similares se presentaron en Zaragoza y Segovia (El Espectador, 2016).

Además de los problemas en la infraestructura, los recursos naturales del municipio se han visto afectados por los impactos acumulados de la minería. Entre los que las comunidades mencionan están la desviación y profundización del cauce, los fenómenos de sedimentación, la disminución de los peces, la contaminación de ríos y quebradas, y la disminución de la oferta hídrica por el uso intensivo del agua para la agricultura. Es además de especial preocupación la contaminación de recursos hídricos y de peces por el uso de mercurio tanto actual, como por el remanente de las actividades empresariales que hasta antes de 2013 utilizaban mercurio.

De acuerdo con la Evaluación Integral Sectorial de Impactos – EISI (2016) la minería de oro artesanal y a pequeña escala es una de las mayores fuentes de emisión de mercurio en el mundo. Para el caso de Colombia *“el consumo de mercurio en distritos mineros colombianos supera los 3 gr. por gramo de oro y en algunos casos se encuentra por encima de 35 gr.”* (CREER, 2016). Según Jesús Olivero Verbel *“El mercurio (...) en ciertas áreas auríferas, como el sur de Bolívar y el Noreste antioqueño, está presente en el aire y el suelo, y es respirado por sus habitantes, la mayoría menores de edad. Al encontrarse las minas cerca de los cuerpos de agua, el metal llega a los sedimentos desde las corrientes o la atmósfera, allí se transforma en metilmercurio, su forma más tóxica, se incorpora a los peces, el alimento de los pobladores, en quienes finalmente se acumula”* (Olivero Verbel, 2014).

El municipio de Zaragoza tiene una gran disponibilidad de recursos hídricos entre los que se encuentran el Bagre, Nechi, Pocuné y Porce. Así mismo, cuenta con un gran número de ciénagas, entre estas la Ciénaga de Camboró, Ciénaga de Don Alonso, Ciénaga de El Jobo, Ciénaga del Totumo, Ciénaga de Agua Prieta, Ciénaga Palizada-Buenos Aires, Ciénaga la Paja y Ciénaga Tafur, todas con niveles de afectación por la presencia de actividades mineras en sus entornos (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

El Estudio Nacional del Agua 2014 resalta con preocupación la afectación a los recursos hídricos del municipio de Zaragoza. La subzona hidrográfica de la cual hace parte una gran proporción del municipio se conoce como el Bajo Nechí y es una de las subzonas del país con más presión por uso de agua debido al sector minero (IDEAM, 2015, p. 178). De igual manera, tanto la subzona del Bajo Nechí como

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

directos al Bajo Nechí, pertenecen a las subzonas con mayor afectación por vertimientos de mercurio asociados al beneficio de oro, siendo el río Nechí uno de los ríos más afectados en el país por vertimientos de mercurio (IDEAM, 2015, p. 268).

Desde el Ministerio de Ambiente de Colombia, se ha determinado que el mercurio afecta la función de las neuronas y varios sistemas bioquímicos, produciendo problemas neurológicos que incluyen insomnio, pérdida del apetito y de la memoria, trastornos del movimiento, disminución de la actividad sexual y estados depresivos. Dichas alteraciones se manifiestan de manera sutil o pueden ser confundidas con cuadros clínicos de otras enfermedades, haciendo difícil el diagnóstico clínico de la intoxicación

“Se escucha mucho que los recursos de pesca han disminuido mucho, de hecho hace poco hubo una mortandad de peces en la región y al parecer tiene que ver con el tema de mercurio”
Organización de la sociedad civil de Zaragoza.

crónica por el metal. Aunque se conocen los efectos del mercurio sobre las fuentes hídricas, la población de peces y otros animales, y los problemas cognitivos provocados por el contacto de personas con agua o peces contaminados por el metal, hasta el momento no se ha hecho un censo o estudio que permita establecer cuantas son las personas enfermas por mercurio (Olivero Verbel, 2014, pp. 497-498) (El Espectador, 2015).

Aunque en Colombia, la Ley 1658 de 2013 reglamenta el uso del mercurio en la industria, con la meta de erradicarlo en 2018, para las comunidades de Zaragoza está es una meta casi imposible de cumplir. Lo anterior se debe a que la minería informal e ilegal utiliza este metal por la rapidez que brinda en la extracción del oro. Las conversaciones con los mineros en Zaragoza ejemplifican la dependencia a este

“Yo tengo la tembladera por el mercurio, y eso es común entre nosotros uno sabe que es peligroso y hay otras formas de atrapar el oro pero es que definitivamente esto es lo más rápido y fácil”
Barequero de Zaragoza.

metal pesado para el trabajo en minería. Aun cuando todos identifican que puede tener consecuencias, la mayoría de mineros no han visto enfermedades graves asociadas por el uso de mercurio, por lo que comentan que el mercurio es el método más rápido y eficaz para recuperar el oro, y asumen la responsabilidad de cargar con el riesgo de enfermedad para continuar con el trabajo minero y asegurar la subsistencia, ya que en palabras de ellos “*muertes por mercurio no se han visto*”. Esto llama la atención sobre dos necesidades, por un lado contar con un estudio epidemiológico sobre los efectos del mercurio en la población del municipio. Y por el otro, de que los programas enfocados a la eliminación del mercurio, ofrezcan alternativas técnicas viables y eficaces para que mineros consideren cambiar su técnica de recuperación de oro.

e. OBSTÁCULOS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El 42,86% de la población de Zaragoza se encuentra entre los 0 y 19 años de edad. El rango entre los 0 y 14 años corresponde al 32,60%, es decir un total de 10.021 habitantes, distribuidos así: 0-4 años 3.528, 5-9 años 3.246 y 10-14 años 3.247 niños y niñas; mientras que el 10,26% corresponde a jóvenes entre los 15 y 19 años, es decir 3.154 habitantes (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

Aunque no existan estadísticas municipales actualizadas sobre la situación real de los niños, niñas y adolescentes, algunas de las problemáticas que impactan directamente a este grupo etario son la falta de agua potable (afecta a la niñez en términos de alimentación, salud y en los primeros años de educación), abuso sexual, infracción a la Ley, prostitución infantil, consumo de sustancias psicoactivas, relaciones familiares disfuncionales, trabajo infantil y niños nacidos sin ser registrados por sus padres y embarazo adolescente y preadolescente (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

Por lo anterior en esta sección se abordarán al menos 6 situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de los

niños, niñas y adolescentes del municipio: 1) deserción escolar, 2) consumo de sustancias psicoactivas, 3) trabajo infantil, 4) contaminación de mercurio a temprana edad, 5) embarazo adolescente y 6) violencia intrafamiliar. Estas categorías no son excluyentes, y en muchas ocasiones son causa y consecuencia una de otra.

“El embarazo adolescente es un tema común en la región, así mismo la explotación sexual se ha incrementado, la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas”
Organización de la sociedad civil de Zaragoza.

DESERCIÓN ESCOLAR

A partir de las cifras del Censo de 2005 (DANE, 2005) Zaragoza cuenta con índices muy bajos de asistencia escolar con solo el 17,7%; y solo el 33,5% de los niños cuenta con acceso simultáneo a salud, nutrición y educación inicial. Estas situaciones son también características de los municipios del Bajo Cauca.

En el municipio no existen oportunidades académicas distintas a la educación básica primaria y secundaria. En los casos que los jóvenes quieran estudiar una carrera técnica o profesional deben trasladarse a otros municipios o a la ciudad de Medellín o estudiar de forma virtual. Esta situación sigue vigente a pesar de que el SENA inauguró un centro de formación en el municipio; esto como parte de un proyecto que cuenta con recursos de regalías. Para la Administración local la deserción escolar en la educación media ocurre debido “a la baja oferta de trabajo formal debido al poco crecimiento económico que ha tenido el municipio, la no existencia de empresas legalmente constituidas que oferten el empleo que la población joven demanda en la actualidad y la ausencia de una cultura de emprendimiento”. Todas estas causas llevan, consciente o inconscientemente a los jóvenes a vincularse a minas informales, situación que ha sucedido en los últimos años debido al apogeo del oro (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En cuanto al consumo de drogas, las comunidades manifiestan que cada vez es mayor el consumo entre jóvenes, siendo una de las preocupaciones de la administración local. El microtráfico en la zona está controlado por El Clan Úsuga, aumentando la percepción de inseguridad del municipio. De manera generalizada, las comunidades manifiestan que en el casco urbano es donde más ha crecido esta problemática, y es de especial preocupación la facilidad con la que niños y jóvenes pueden acceder a estas sustancias. Esto además es aún más problemático en entornos mineros como Zaragoza, ya que durante las bonanzas mineras, comunidades y autoridades de municipios mineros manifiestan preocupaciones por el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas.

“En los mismos colegios los alumnos dicen que se consigue de todo, y eso también se asocia con delincuencia común”
Comunidad de Zaragoza.

TRABAJO INFANTIL

Con relación al trabajo infantil, durante los últimos años se ha visibilizado la vinculación de niños en la actividad minera en la región. A partir de informes presentados por medios de comunicación nacional, se habla que para el año 2016 se han identificado 3.700 niños trabajando en minería (Caracol Radio, 2016). De acuerdo con la Secretaría de Gobierno del municipio “*Los niños terminan trabajando por las dificultades de los padres, como no tienen con quien dejar los niños pues los llevan para la mina. Estos niños realizan trabajos muchas veces muy pesados. Un caso fue que también los niños perdieron a sus padres por la violencia y entonces terminan trabajando para sostenerse. Estamos tratando que con los niños podamos implementar el tema de escuela única en*

“Por cultura se va a barequear la familia completa porque con quién dejan los niños”
Autoridad local de Zaragoza.

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

donde a los niños se les den alimentación completa”. Aunque muchas personas de la comunidad mencionan que esta situación está relacionada con un tema cultural y de sustento de los hogares, para la Organización Internacional del Trabajo – OIT, en el convenio C182 sobre las peores formas de trabajo infantil, el artículo 3 incluye actividades donde **“el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”**⁶.

CONTAMINACIÓN POR MERCURIO A TEMPRANA EDAD

La situación de exposición a mercurio es aún más relevante para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Zaragoza, ya que ellos no sólo están expuestos cuando realizan la actividad, sino por el consumo de pescado contaminado o por su cercanía en lugares donde se realizan procesos de recuperación de oro como compraventas y entables. Además, está contaminación también puede llegar mediante la alimentación con leche materna, situación que expone aún más a la población más vulnerable a contaminarse casi desde el momento mismo del nacimiento. Así lo corrobora un reciente estudio del Tecnológico de Antioquia, **“la transferencia del metal pesado por la leche materna se corroboró en cuatro zonas mineras del departamento: El Bagre, Zaragoza, Remedios y Segovia (...).el 11,7% de las madres están en riesgo no solo por vivir cerca de las compras de oro, sino también por la quema de amalgama de mercurio dentro de sus casas que permite que se liberen vapores y el metal termine en el cabello o acumulado en peces y alimentos como arroz, maíz, verduras, entre otros”** (El Espectador, 2017). Esta situación pone de manifiesto la urgencia para realizar intervenciones que frenen el uso del mercurio, pero no solamente desde lo restrictivo sino también desde las campañas de formación técnica en la que se ofrezcan alternativas

viables para la recuperación del oro que no incluyan el uso de mercurio.

EMBARAZO ADOLESCENTE

De acuerdo con cifras municipales del 2016 en el municipio de Zaragoza se presentaron 167 casos, donde 15 eran madres adolescentes entre los 10 y 15 años de edad, y los otros 152 casos eran madres entre los 15 y 19 años (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

Las altas tasas de embarazo adolescente son una preocupación en el municipio. El embarazo cuando todavía se es adolescente es una situación que trae diversas consecuencias, como lo son la deserción escolar y el ingreso al mundo laboral de manera temprana en condiciones de baja calidad y retribución económica. Es decir que esta situación incide en la perpetuación de las condiciones de pobreza y bajo desarrollo social del país, debido a la deserción escolar y la falta de capacitación y educación de la población para acceder a trabajos competitivos y bien remunerados, y además se presenta como un factor de riesgo para la violencia intrafamiliar en aquellos casos donde se consolida una nueva familia.

En cuanto a consecuencias en la salud, esta situación afecta tanto al bebé como a la madre. Acarrea riesgos de mortalidad para la madre, el cual es cuatro veces mayor en las madres adolescentes, que para aquellas que se encuentran en edad adulta; así como riesgos para él bebé en gestación, debido a que hay una mayor probabilidad de nacer prematuramente, con bajo peso y con requerimientos especiales de cuidado, tanto en el hospital como por la familia durante los primeros años de desarrollo.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-NNA

La población de niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio ha sido víctima de distintas violencias no relacionadas con el conflicto armado y sobre las cuales no existe mucha información, pero que por su impacto en el desarrollo y en el ejercicio de derechos se considera relevante destacar. De acuerdo con las cifras del municipio, la violencia intrafamiliar (VIF) y la violencia sexual tienen unas tasas de ocurrencia alta, tanto para los y las adolescentes como para la población en la primera infancia. Con relación a las estadísticas de casos VIF en el municipio, la Alcaldía municipal resalta que en el año 2013 se vivió la mayor tasa de violencia intrafamiliar en niños menores a 5 años con una tasa de 503,96 por 100.000 niños y niñas, seguida del 2014 con 215, 47 (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

Con relación a la violencia sexual las cifras son más alarmantes. Según la Alcaldía, en niños y niñas entre 0 y 5 años, el porcentaje más alto durante el periodo 2011-2014 fue en el año 2012 con una tasa de 48,12 (por cada 100.000), seguida del año 2014 con 47,88. Por su parte, en adolescentes entre 6 a 12 años el mayor pico en el año 2012 con una tasa de 109,34, seguida de 2014 con 34,92 y el 2013 con 21,92. Es decir, que fue mayor la violencia sexual en adolescentes que en la primera infancia siendo ambas cifras considerables (Alcaldía de Zaragoza, 2016).

Todas estas situaciones impiden no solo el efectivo goce de derechos por parte de la población más joven del municipio, sino que impiden el adecuado desarrollo emocional, físico o cognitivo de los individuos. Desde el trabajo de campo la información que se recoge al respecto sustenta la presentada por cifras, lo que significa que el municipio debe fortalecer los programas, capacitaciones e intervenciones que se hace al núcleo familiar en temas de formación o educación superior, convivencia ciudadana, resolución de conflictos, entre otras, para cambiar las cifras de vulneración de niños, niñas y adolescentes.

F. RESTRICCIONES EN EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES

En todo el país, la condición de ser mujer aumenta la vulnerabilidad a sufrir hechos victimizantes, más aún, por el impacto que el conflicto armado ha tenido sobre el territorio. Adicionalmente, la vulnerabilidad de la mujer también está asociada a las actividades económicas que realizan, en este caso la minería artesanal (barequero) e informal. Estas dos situaciones confluyen en el territorio de Zaragoza, haciendo aún más evidente la desventaja en la que se encuentra la mujer, no solo por su condición de mujer sino también por el poder, culturalmente dado, a los hombres para que sean ellos quienes dominen las diferentes esferas (sociales, políticas, económicas, entre otras) en las que puede tener injerencia la mujer.

Debido a las condiciones socioeconómicas del municipio las mujeres también se dedican a la minería, tanto en la minería artesanal como en la informal. Los requerimientos físicos de esta actividad son altos, pero debido a que en muchos casos son madre cabeza de familia, deben recurrir al barequeo como única opción laboral. De acuerdo con la Evaluación integral Sectorial de Impactos- EISI realizada por CREER⁷, las mujeres que practican barequeo en todo el país han reportado dolores y trastornos musculoesqueléticos⁸ como la mayor causa de enfermedad. Aunque dichas dolencias físicas no son necesariamente como consecuencia de su condición de género, si comentaron varios miembros de la comunidad que las mujeres al ser más débiles físicamente terminan más lastimadas. **“Aquí el tema con las mujeres es que ellas son las más débiles y cuando entran todos pues terminan lastimándolas,**

6 Para mayor información sobre el Convenio C182 revisar http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182, recuperado el 12 de julio de 2017.

7 CREER (2016) Evaluación Integral Sectorial de Impactos en Derechos Humanos: La minería que no se ve. El informe completo se puede consultar en <http://creer-ihrb.org/proyectos-eisi/>, recuperado el 13 de julio de 2017.

8 Un trastorno musculoesquelético relacionado con el trabajo es una lesión de los músculos, tendones, ligamentos, nervios, articulaciones, cartílagos, huesos o vasos sanguíneos de los brazos, las piernas, la cabeza, el cuello o la espalda que se produce o se agrava por tareas laborales como levantar, empujar o jalar objetos (NIOSH, 2012).

3. VULNERABILIDADES DEL ENTORNO

pero digamos esta mañana les hable a todos, les dije que dejaran entrar a las mujeres primero, pero eso no valió eso entraron todos corriendo, cada día se aporrea gente hasta se muere” testimonio de uno de los emprendimientos mineros del municipio.

Según información del EISI, que retoma lo reportado por Güiza (2013) “el 72% de las mujeres que llevan a cabo labores operativas en las minas, lo realizan en pequeñas minas sin título minero, lo que indica que la gran demanda de trabajo para la mujer en el sector se produce en la pequeña minería informal” (CREER, 2016, p. 206). En este orden de ideas en la minería de oro las mujeres desempeñan cuatro tipos de labores, todas dentro de la informalidad de la extracción del oro. Una primera actividad corresponde a la conocida como chatarreras que son las mujeres encargadas de recolectar los residuos de la mina, seleccionarlos y procesarlos. Una segunda actividad son las mujeres barequeras, que recolectan el oro en el lecho de los ríos de manera artesanal. Como tercera actividad, se encuentran las mujeres hueveras, que van a los entables mineros y piden las sobras (o también conocido como balto) para allí buscar oro. Finalmente, se encuentra la actividad de costaleras, que hace referencia a la actividad de lavar los costales y recuperar los residuos que allí puedan quedar (CREER, 2016, p. 207).

La tecnificación o formalización de la minería tendría un impacto importante en el acceso al trabajo de las mujeres mineras, debido a que estos procesos traen como consecuencia la centralización de residuos en grandes plantas de beneficio, acabando así la fuente de ingreso de estas mujeres mineras informales y de subsistencia, donde la proporción de mujeres es mayor a la de hombres (CREER, 2016, p. 207).

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 1

1. LA MANERA COMO SE REGULA Y SE EJERCE LA ACTIVIDAD MINERA AGRAVA LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS

Los mineros de Zaragoza son una población vulnerable que merece atención diferenciada y protección reforzada a sus derechos. En este municipio confluyen todos los tipos de actividad minera, lo que sumado al interés de los actores armados ilegales en el oro, dificulta la diferenciación entre minería artesanal, informal, ilegal y extracción ilícita de recursos. Esta dificultad se evidencia en las barreras para ejercer la actividad que enfrentan los mineros que usan esta actividad como medio de subsistencia. Teniendo en cuenta que la política minera no contempla la complejidad de este entorno, y las dificultades que los mineros enfrentan para acceder a la formalización, es necesario que se realicen acciones enfocadas a proteger los derechos humanos de esta población, sin perjuicio del estado (informal, formal, ilegal, artesanal) de la minería que estos practican.

Profundización de condiciones de vulnerabilidad de mineros y sus familias

Deterioro de las condiciones de salud de los mineros por ausencia de condiciones dignas de trabajo

VULNERABILIDADES

Formalización minera

- Falta de credibilidad en formalización por falta de ejemplos positivos en la región y tiempos excesivos de respuesta a los procesos
- Entidades del gobierno formulan requerimientos a los pequeños mineros que les resultan imposibles de cumplir por sí mismos. Esto suma costos en tiempo y dinero, por ejemplo porque tienen que contratar personal especializado para apoyarlos en el proceso.
- Requisitos exigidos para la formalización generan trabas a los procesos. Por ejemplo exigir RUT, obliga a mineros a viajar a capitales departamentales a hacer el trámite e implica altos costos en tiempo y dinero.
- Descoordinación institucional para los procesos de formalización

Política minera

- Política minera que no tiene en cuenta las particularidades del contexto en que operan los mineros artesanales
- Titulación minera se realizó sin tener en cuenta los actores municipales que ya realizaban minería en el territorio
- Política minera impide la tecnificación de actividades mineras
- Prevalencia de políticas enfocadas a la sanción de mineros y no a la protección de su derecho al trabajo
- La política está enfocada a regular la actividad pero no en proteger el derecho a la salud de mineros en el ejercicio de su actividad
- No hay guías ni protocolos de seguridad industrial para pequeños mineros

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

ALERTA 1

Fuerza Pública

- Fuerza pública no cuenta con herramientas para diferenciar la minería ilegal de la informal (Incauta maquinaria y cierra minas)
- Estigmatización del minero artesanal e informal como ilegal



Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades ?

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, de la mano con la Agencia Nacional Minera-ANM deben agilizar los procesos de formalización en el municipio. Esto incluye formular requisitos que sean alcanzables por los mineros, y que no les generen costos excesivos en tiempo o dinero, agilizar los trámites asociados con el proceso, y establecer y divulgar rutas para el fácil acceso a los procesos de formalización.

La Agencia Nacional Minera-ANM, de la mano de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia debe liderar una estrategia de comunicación y atención para proporcionar información suficiente y comprensible sobre los requisitos y procesos para la formalización, así como las rutas de atención durante todos los pasos del proceso. Esta estrategia debe ser de doble vía, de manera que entregue información en un lenguaje claro y sencillo que permita su fácil comprensión, así como fomentar espacios de interacción con todos los mineros para que puedan resolver las dudas con respecto al proceso.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, de la mano con la Agencia Nacional Minera-ANM, Corantioquia, la Secretaría de Minas municipal y otras entidades competentes en los procesos de formalización, deben fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para garantizar la alineación y fomentar la agilidad en los procesos de formalización.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y Corantioquia, de la mano con las autoridades locales debe liderar un programa para el fomento de buenas prácticas y de tecnologías limpias que conduzcan a la mejora de los procesos de explotación y beneficio del oro con el fin de proteger los recursos naturales del municipio y proteger la salud de los mineros y personas involucradas en la cadena de valor del oro.

La Alcaldía municipal, en colaboración con el Sena, debe desarrollar programas y capacitaciones para la prevención de enfermedades y riesgos asociados a la explotación y el beneficio del oro asociadas con las condiciones y características de los distintos tipos de minería que se desarrollan en el municipio.

Las instituciones reguladoras de la minería como la Agencia Nacional Minera-ANM, la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME, así como las autoridades ambientales, ANLA y Corantioquia deben fortalecer estrategias para la generación de información de los contextos territoriales mineros, para habilitar espacios de diálogo que permitan la construcción de conocimiento con actores locales y garantizar que las decisiones que se tomen sobre el territorio tengan en cuenta las situaciones y los riesgos de los contextos particulares.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, en alianza con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia -DIAN, debe fomentar la presencia de la DIAN en la cabecera municipal para facilitar y agilizar los procesos relacionados con la generación del Registro Único Tributario que se está exigiendo como requisito para el proceso de formalización.

ALERTA 1

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, debe fortalecer los procesos de acompañamiento para garantizar que en los procesos de formalización que se realizan con concesionarios, como los contratos de operación y los subcontratos de formalización, se garantice condiciones equitativas para los pequeños mineros. Este acompañamiento debe incluir el fomento de espacios de diálogo entre concesionarios y mineros para escuchar las necesidades de ambos y concertar acuerdos para el desarrollo de contratos para la formalización.

los pequeños mineros y crear espacios que fomenten la concertación de acuerdos entre los actores.

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades?

La comunidad minera debe fomentar procesos de agremiación y asociación que pueden ayudar a que procesos de formalización se faciliten.

Los líderes mineros, de la mano con las autoridades locales, deben promover campañas de autocuidado durante el ejercicio de la actividad minera.

La comunidad debe exigir que el concejo municipal establezca como obligatoria la integración de la vocación minera en el ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la sostenibilidad de las actividades y el enfoque de protección de derechos de la población.

Sector empresarial ¿Qué pueden hacer las empresas?

Las empresas mineras, en alianza con las Secretarías de Minas departamental y municipal, deben consolidar una estrategia para el relacionamiento con los mineros del municipio. Este debe incluir la creación de espacios de diálogo incluyentes de doble vía de comunicación que sean el primer paso para la construcción de confianza. Las empresas mineras, en alianza con las Secretarías de Minas departamental y municipal, deben asegurar que las condiciones que se formulan en los contratos de operación y subcontratos de formalización sean equitativas para

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 2

2. DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES ASOCIADO CON FALLAS EN LA GESTIÓN Y EL MONITOREO AMBIENTAL Y EL USO DE MERCURIO

Los recursos naturales del municipio, se están viendo fuertemente afectados por la falta de infraestructura para descontaminar el agua, y los impactos de la actividad minera, incluyendo el uso de mercurio. Hay varios retos para el cuidado de los recursos en el municipio. En primer lugar, la presencia de actores armados ilegales en el municipio dificulta la gestión de los recursos ambientales. En segundo lugar, hay una débil presencia de la autoridad ambiental y muy poca proporción de las actividades mineras están monitoreadas por instrumentos para el manejo de impactos como la licencia ambiental. Y en tercer lugar, hay pocos incentivos para que la actividad minera informal incorpore mejores prácticas ambientales y deje de usar mercurio.

Contaminación de ríos, aire y suelo que afecta los ecosistemas, la salud de la población y disminuye los recursos disponibles para sus actividades económicas (Ej. Pesca, agricultura, ganadería)

VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO

Gestión y monitoreo ambiental

- Debilidad en la presencia y el monitoreo ambiental que realizan las autoridades ambientales (CORANTIOQUIA y ANLA) en el municipio
- Falta de legitimidad y confianza en las autoridades ambientales para proteger los recursos naturales en el municipio (ANLA y CORANTIOQUIA)
- Gestión ambiental orientada a vigilar los sectores económicos de manera independiente y no de impactos acumulados sobre los recursos
- Gestión ambiental enfocada hacia la sanción y no hacia el acompañamiento para avanzar progresivamente hacia mejores prácticas ambientales
- No hay estrategias integradas para la atención de pasivos ambientales producto de actividades mineras (Ej: ecosistemas contaminados por mercurio)
- Falta de acceso a agua potable y ausencia de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Procesos de reforestación exigen título de propiedad de la tierra, lo que excluye al área de la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena (ley 2ª de 1959) y otras zonas sin título de propiedad de procesos de reforestación.

Acceso a información

La información sobre impactos ambientales de las actividades existentes en el municipio no es de fácil acceso ya que esta no se conoce o utiliza un lenguaje de difícil comprensión para los actores interesados.

Uso de Mercurio

- Estrategias y programas para la eliminación del mercurio no ofrecen alternativas viables para los mineros informales y de subsistencia
- Prevención de enfermedades asociadas a la minería no hace parte de la agenda institucional (Mercurio, malaria)
- Enfermedades asociadas a la exposición a mercurio por exposición directa e indirecta (consumo de peces, leche materna, emisiones de mercurio) no son consideradas por la comunidad como situaciones graves en el municipio porque no se cuenta con evidencia inmediata de estas.



Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y Corantioquia deben realizar un estudio integral de las condiciones ambientales del municipio en el presente, con el fin de evaluar los impactos acumulativos de las actividades mineras en el territorio y tomar esto en consideración para el desarrollo de nuevas actividades mineras en el municipio.

Corantioquia, de la mano con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y las autoridades locales debe establecer mecanismos para el acceso gratuito a información ambiental del municipio, incluyendo la

ALERTA 2

calidad de agua e impactos ambientales asociados a las diferentes actividades empresariales que se desarrollan en el territorio.

Corantioquia, de la mano con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y las autoridades locales deben liderar una estrategia para dar a conocer las rutas y mecanismos para que las comunidades eleven quejas y reclamos existentes frente a los recursos ambientales y las distintas actividades productivas en el municipio.

Corantioquia, de la mano con las autoridades locales, debe poner en marcha programas de educación ambiental como medio para empoderar a las comunidades en el cuidado del ambiente.

Con el fin de promover la eliminación del mercurio en la cadena de valor del oro, es necesario que las entidades reguladoras competentes como Corantioquia y la Secretaría de Minas de la Gobernación ofrezcan capacitaciones sobre el uso de herramientas e instrumentos específicos para el reemplazo del mercurio en la recuperación de oro que sea sostenible económicamente y se adapte a todas las escalas de explotación minera.

Corantioquia, así como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, deben hacer presencia y acompañamiento constante en el municipio enfocada a la prevención y acompañamiento para mejora de procesos ambientales y no únicamente relacionado con el monitoreo y la sanción.

Corantioquia, así como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, deben liderar una estrategia, junto a las autoridades locales, para la recuperación de áreas afectadas por la actividad minera. Esto incluye fomentar alianzas con otras entidades y atender los obstáculos que autoridades locales enfrentan para procesos de recuperación ambiental.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

ALERTA 2

Sector empresarial ¿Qué pueden hacer las empresas?

Las empresas mineras que están presentes en el municipio, de la mano con Corantioquia, deben poner a disposición de las comunidades información asociada de los impactos de su operación sobre los recursos naturales, así como las medidas de mitigación y compensación de estos impactos.

Las empresas mineras deben asegurarse que las actividades que desarrollen no amenacen el acceso de las comunidades en el área de influencia a los recursos naturales. Se considera de especial importancia el cuidado y monitoreo de los recursos hídricos del municipio.

Las empresas que están presentes en el municipio, o prevén desarrollar proyectos en este, deben trabajar no solo en sus impactos presentes en el Estudio de Impacto Ambiental, sino trabajar con las comunidades alrededor de la percepción de impactos sobre los recursos naturales, con el fin de construir de manera colectiva estrategias de concertación y acuerdos para la protección de recursos naturales.

Las empresas mineras, en alianza con las Secretarías de Minas departamental y municipal, deben jugar un papel estratégico para la divulgación de tecnologías para la recuperación de oro sin mercurio y dar capacitación sobre el uso de buenas prácticas en la minería.

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades mineras?

Los líderes sociales deben promover la participación de la comunidad en todos los espacios establecidos por ley para la socialización de proyectos y aquellos que las autoridades ambientales convoquen.

Los líderes sociales, en alianza con entidades ambientales, deben liderar campañas para promover entre las comunidades el respeto y cuidado de los recursos ambientales.

Las comunidades mineras, deben generar acuerdos con respecto al autocuidado de su salud, así como acuerdos frente a la protección de entornos de la actividad minera, incluyendo recursos hídricos, aire y suelo, independiente del estado de legalidad/ ilegalidad de las minas.

Las comunidades mineras, de la mano con CORANTIOQUIA deben fortalecer las estrategias para la recuperación de áreas afectadas por la minería.

Otros actores ¿Qué pueden hacer las organizaciones de la Sociedad Civil?

Las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Universidades deben participar en escenarios para la construcción de información legítima sobre el estado de los recursos naturales en el municipio, como agua, aire y suelo. Así mismo pueden participar en la construcción de información sobre los niveles de mercurio en el ambiente, así como en la preparación de un estudio epidemiológico sobre los efectos en la salud provenientes del uso de mercurio en el municipio.



Permanencia de condiciones de vulnerabilidad de la población

VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO

Infraestructura

- Limitaciones para prestar servicios públicos a toda la población (urbana y rural)
- Falta de acceso a agua potable y ausencia de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Dificultad en el acceso al municipio por el estado de la infraestructura vial

Actividades económicas

- Poco apoyo institucional para la sostenibilidad de proyectos productivos y comercialización de productos
- Dependencia económica de la actividad minera de oro
- Imposibilidad de comunidades y mineros para acceder a créditos por medios formales por no cumplimiento de requisitos
- Conflictos por uso porque suelos con vocación productiva cuentan con titulación minera

Educación y formación

- Debilidad en la calidad y cobertura de educación básica y secundaria
- Bajos niveles de escolarización
- Limitada oferta para la formación y capacitación técnica y profesional en el municipio

Regalías

- Poco personal capacitado para la elaboración de proyectos ante el sistema nacional de regalías
- Dificultades para acceder a recursos del Sistema Nacional de Regalías
- Regalías provenientes de actividades mineras no se traducen en beneficios para la comunidad

ALERTA 3

3. EL MUNICIPIO NO LOGRA MATERIALIZAR BENEFICIOS SOCIO ECONÓMICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Actualmente, las condiciones sociales y económicas del son precarias. A esto se suma que el municipio tiene una alta dependencia económica de la explotación de oro, y no hay economías alternativas de las cuales pueda incrementar su beneficio económico el municipio y su población. Estas dos situaciones son indicativas de la necesidad de un trabajo coordinado por parte de las instituciones del Estado del orden nacional, regional y local que permitan reducir las brechas que actualmente tienen los habitantes del municipio.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 3

Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Alcaldía municipal, de la mano con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial debe liderar la estrategia para garantizar el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales en las zonas urbanas y rurales del municipio.

La Alcaldía municipal, en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia Nacional de Tierras, debe adelantar procesos para garantizar el acceso y la formalización en la tenencia de la tierra en el municipio, así como el desarrollo de proyectos productivos.

La Alcaldía municipal, junto con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial debe fortalecer las iniciativas para el desarrollo de proyectos productivos en el municipio, así como la generación de alianzas para el fomento de la creación de empresas a nivel municipal.

La Alcaldía municipal, de la mano con la Gobernación de Antioquia debe fortalecer las estrategias con las entidades de orden nacional (Ministerio de Educación) para mejorar la cobertura y calidad de educación en el municipio.

La Alcaldía municipal debe fomentar alianzas con entidades como el SENA para la formación técnica, tecnológica y laboral para el fortalecimiento de la economía local y la generación de mano de obra calificada.

La Alcaldía municipal debe fomentar un espacio de diálogo y concertación con las empresas mineras en el cual se establezcan acuerdos para asegurar que los proyectos se traduzcan beneficios para la comunidad. Entre estos se pueden incluir la contratación y formación de mano de obra local, la generación de proyectos productivos. Se sugiere que este espacio cuente con la presencia del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería).

La Alcaldía municipal, debe fomentar la vinculación de sus funcionarios y comunidades interesadas en programas

para la formación de capital humano en la formulación y gestión de proyectos de inversión con el fin de contar con personal calificado a nivel institucional para la formulación de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.

La Contraloría Departamental de Antioquia debe liderar estrategias para fortalecer las veedurías ciudadanas y los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

La Alcaldía municipal y sus respectivas Secretarías, deben asegurar procesos de transparencia y rendición de cuentas en la planeación territorial, los presupuestos y su ejecución a través de la aplicación de espacios para el diálogo con los ciudadanos.

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Los líderes sociales deben promover campañas que ayuden a las comunidades a identificar la importancia de ahorrar y de construir planes de vida a largo plazo, incluyendo temas económicos, educativos y laborales.

La comunidad debe exigir a la Alcaldía municipal y sus respectivas secretarías, procesos de transparencia y rendición de cuentas en la planeación territorial, los presupuestos y su ejecución.

La comunidad debe participar en los espacios de diálogo y concertación que surjan en el municipio en busca de obtener beneficios colectivos de carácter social y económico.

La comunidad debe identificar los mecanismos a través de los cuales fortalecerá los procesos organizativos y de participación para su empoderamiento.

La comunidad debe generar alianzas con la Contraloría Departamental de Antioquia para fortalecer las veedurías ciudadanas y los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

ALERTA 3

Sector empresarial ¿Qué pueden hacer las empresas?

Las empresas, en coordinación con las autoridades locales, deben identificar y adelantar estrategias para el fortalecimiento de las economías locales mediante el apoyo a los proyectos productivos agropecuarios y de servicios.

Las empresas, en coordinación con las autoridades locales, deben crear espacios para el acercamiento con comunidades, de manera que se fomente el diálogo en doble vía, como un primer paso para la construcción de confianza.

Las empresas deben asegurar procesos transparentes y efectivos para la contratación de mano de obra local. Estos pueden incluir el apoyo a programas de formación técnica del municipio y fomentar la contratación de población vulnerable como comunidades étnicas y mujeres, en los casos donde estas manifiesten su voluntad y cuenten con la formación y los perfiles requeridos.

Las empresas, en coordinación con las autoridades locales, deberían apoyar procesos para la formación técnica de los pequeños mineros.

4. ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



ALERTA 4

ALERTA 4

4. EL ESTADO NO LOGRA PONER EN MARCHA TODAS LAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA

El acceso a la institucionalidad en el municipio enfrenta serias limitaciones, particularmente en lo relacionado con las entidades competentes en asuntos mineros y aquellas con competencias y funciones para asegurar la seguridad y el acceso a la justicia. Esto es especialmente relevante en el municipio por la diversidad de actores armados ilegales que tienen intereses en el territorio. La garantía de seguridad es clave para la prevención de otros impactos que las actividades, entre estas la minería, tienen sobre el territorio.

La población encuentra dificultades en los mecanismos que garantizan la seguridad y acceso a justicia

VULNERABILIDADES

Atención institucional

- Poca claridad para las comunidades sobre los mecanismos y las rutas para la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales
- Dificultad para hacer seguimiento a denuncias realizadas
- Dificultades y falta de información para acceder a mecanismos para la resolución de conflictos

Seguridad

- Presencia de diversos actores armados ilegales en el municipio
- Debilidades en la provisión de seguridad para la zona rural del municipio
- Desconfianza en la fuerza pública (Ejército y policía)
- Temor a manifestar y denunciar por amenazas que se han presentado en el pasado
- Cobro de extorsiones a mineros y comunidades en el municipio

Posconflicto

Ausencia de información sobre los beneficios que representa ser un municipio priorizado para el posconflicto

Estado ¿Qué pueden hacer las autoridades?

La Procuraduría Regional debe fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios locales con el fin de asegurar que están cumpliendo con sus obligaciones como funcionarios públicos y a favor de la protección de los derechos de las comunidades.

El Ejército y la Policía, de la mano con la Alcaldía municipal, deben efectuar un trabajo de acercamiento con la población urbana y rural, esto con el fin de que las comunidades conozcan las competencias y campo de acción de la Fuerza Pública, así como sus derechos y deberes como ciudadanos. Se recomienda que este acercamiento este acompañado por la Defensoría del Pueblo, con el fin de facilitar la generación de vínculos con la población y la construcción de confianza.

El Ejército y la Policía deben prestar especial atención a mejorar el cubrimiento en las zonas rurales para mejorar la situación de seguridad de estas zonas.

El Ministerio del Posconflicto, en coordinación con otras agencias relevantes, debe liderar estrategias para el fortalecimiento de institucionalidad y la ampliación de la presencia del Estado en el municipio, soportándose en los recursos y las acciones del posconflicto. Esta coordinación debe prestar especial énfasis en bienes públicos que eviten el remplazo efectivo del Estado por parte de grupos armados ilegales. Las necesidades inmediatas pasan, por ejemplo, por Casas de Justicia, Inspecciones de Policía y presencia de Fiscalía y Juzgados en el municipio.

El Ministerio del Posconflicto, y las agencias responsables de implementación de los distintos puntos del Acuerdo de Paz, deben hacer presencia en el municipio para comunicar de manera efectiva las estrategias, los planes y los programas de los cuales el municipio será beneficiado por ser un municipio priorizado para el Posconflicto, incluyendo los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

El Ministerio del Posconflicto, y las agencias responsables de la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) deben asegurarse que la minería sea un eje central como actividad de subsistencia de toda la región del Bajo Cauca.

La Alcaldía municipal, con el apoyo de la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo debería liderar una estrategia para garantizar que las comunidades cuenten con información sobre las rutas y mecanismos de atención a conflictos.

Comunidades ¿Qué pueden hacer las comunidades?

Las comunidades del municipio deben denunciar ante la Procuraduría Regional cualquier actividad de los funcionarios públicos que consideren va en contra de la protección de sus derechos.

Los líderes sociales, en alianza con la Contraloría Departamental de Antioquia, deben promover procesos para fortalecer la veeduría sobre la actuación de los funcionarios públicos para garantizar su adecuado desempeño.

Los líderes sociales, en alianza con la Contraloría Departamental de Antioquia, deben promover procesos para fortalecer la veeduría sobre las actuaciones empresariales en el municipio.

Las comunidades del municipio deben exigir que en los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se integre la actividad minera como una actividad estratégica para el desarrollo de la región.

5. RECURSOS E INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSOS CLAVES

Alcaldía de Zaragoza

2016- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019

CREER

2016- Evaluación Integral Sectorial de Impactos en derechos humanos: La minería que no se ve. Bogotá: Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables

2016- Tipología de conflictos asociados a la actividad minera

Disponibles en:
<http://creer-ihrb.org/wiki-eisi/>

DANE

2005- Información de censo general 2005

Disponible en:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

PNUD

2016- Antioquia : retos y prioridades del departamento 2016-2019

Disponible en:
<https://goo.gl/82MHoX>

DNP

2017- Ficha de caracterización municipal Zaragoza

Disponible en:
<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Characterizacion-Regional.aspx>

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

- **Caracol Radio (24 de Mayo de 2016).** “En Antioquia, 3.700 niños trabajan en minería ilegal e informal”. Disponible en: http://caracol.com.co/emisora/2016/05/24/medellin/1464087087_275587.html
- **Defensoría del Pueblo. (2015).** *La Minería sin control. Un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos.* Bogotá D.C., Colombia. Disponible en: www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformedeMinerla2016.pdf
- **El Espectador. (12 de Agosto de 2015).** Bañados en mercurio! Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vice/banados-mercurio-articulo-578797>
- **El Espectador. (17 de Enero de 2017).** Minería y contaminación de ríos, las violencias invisibles en el Bajo Cauca. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/mineria-y-contaminacion-de-rios-las-violencias-invisibles-en-el-bajo-cauca>
- **El Espectador. (24 de mayo de 2017).** Investigación detecta mercurio en leche materna por minería en Antioquia. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/investigacion-detecta-mercurio-en-leche-materna-por-mineria-en-antioquia-articulo-695373>
- **Fundación Ideas para la Paz. (2015).** *Autodefensas Gaitanistas de Colombia en el Bajo Cauca Antioqueño.* Fundación Ideas para la Paz, Bogotá.
- **Fundación Ideas para la Paz. (2014).** *Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño y su impacto humanitario.* Boletín 68, Fundación Ideas para la Paz, USAID y Organización Internacional

para las Migraciones, Área Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz.

- **Gobernación de Antioquia. (2015).** Informe de contexto departamental y acciones de la gobernación de Antioquia en materia de Derechos Humanos. Bogotá.
- **IDEAM. (2015).** *Estudio Nacional de Agua 2014.* Bogotá, D.C. Disponible en: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf
- **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016).** *Forensis 2016. Datos para la vida.* Bogotá D.C.
- **Maldonado S., I. E. (2014).** *Convergencia de los grupos armados organizados al margen de la ley en la minería aurífera aluvial en la subregión del Bajo Cauca antioqueño* (Vol. 56). Bogotá, Colombia: Revista Criminalidad.
- **Ministerio de Salud y Protección Social. (2015).** *Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano.* Bogotá. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/.../inca-2015_reducido.pdf
- **Ministerio del Trabajo. (2015).** Perfil Productivo del Municipio de Zaragoza. Obtenido de http://app3.mintrabajo.gov.co/perfiles-productivos/public/perfil_productivo.xhtml
- **UPME. (2016).** SIMCO. Obtenido de Producción de oro por municipio anual: http://www.upme.gov.co/generadorconsultas/Consulta_Series.aspx?idModulo=4&tipoSerie=116&grupo=496&
- **USAID. (2016).** *Análisis de contexto de derechos humanos y factores para la implementación del PDH*

en el Departamento de Antioquia. Bajo Cauca (Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza). Norte (Briceño, Ituango y Valdivia). Nordeste (Anorí y Segovia). USAID, Bogotá D.C.

- **Verdad Abierta. (2014)** Cómo restituir en el convulsionado Bajo Cauca antioqueño. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5091-como-restituir-en-el-convulsionado-bajo-cauca-antioqueno>
- **UNODC- SIMCI. (2012).** *Cultivos de Coca. Estadísticas municipales.* Bogotá.
- **UNODC. (2016).** *Colombia. Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de una percepción remota.* Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Bogotá. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/.../Explotacion_de_Oro_de_Aluvion.pdf

6. ANEXO

METODOLÓGICO

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA GUÍA

Esta sección compila el proceso metodológico que el equipo de investigación de CREER llevó a cabo para el proyecto “Guía de alertas y respuestas para la protección de derechos en escenarios locales de minería”. Este proceso es una adaptación de la metodología usada por CREER para su Evaluación Integral Sectorial de Impactos en derechos Humanos del Sector Minero en Colombia (EISI)¹.

El EISI buscaba establecer el estado de protección de derechos por parte del Estado en los entornos mineros, así como la comprensión de los impactos y conflictos asociados a la minería desde los territorios y sus actores. Esta evaluación partió de un enfoque de derechos humanos. Este enfoque sitúa el análisis de los hallazgos en el marco de posibles impactos en clave de derechos. Es decir, no se centra sobre el debate de la minería propiamente, sino sobre la posibilidad de que las actividades mineras contribuyan a o no al disfrute de derechos de comunidades en los entornos locales donde se desarrolla la actividad.

La información del EISI se organizó en función de siete grandes ejes temáticos, los cuales de manera agregada, permiten el análisis de las relaciones, afectaciones y contribuciones del desarrollo de actividades mineras (formales, informales, ilegales y/o en contextos de acción armada) en el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos. Las temáticas del EISI son: 1. Relación del sector con el territorio; 2. Medio ambiente y la salud pública; 3. Seguridad; 4. Uso de recursos locales; 5. Condiciones de trabajo decente; 6. Migraciones y los reasentamientos; 7. Conflicto y acceso a remedio.

La metodología usada para la construcción de la Guía es una adaptación que busca aterrizar las dinámicas estudiadas en el EISI de un nivel nacional a un nivel municipal. Así, los instrumentos que aquí se muestran pueden ser replicados en otros contextos municipales de

minería. Este documento incluye los pasos seguidos por CREER para la elaboración de esta guía.

Esta sección contiene:

I) Las categorías de análisis que permitieron aterrizar el EISI a una escala municipal que sirvieron para el análisis y la sistematización de la información.

II) El proceso metodológico seguido durante las tres fases de la elaboración de las guías.

1. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS A NIVEL MUNICIPAL

La recolección de información para la Guía de Alertas se organizó teniendo en cuenta las temáticas analíticas del EISI y dos nuevas categorías que se relacionan con el contexto municipal y el desarrollo de actividad minera en el municipio. Estas categorías fueron utilizadas para la sistematización de la información de fuentes secundarias, tanto cualitativas como cuantitativas, y la proveniente del trabajo de campo. Este proceso facilitó la búsqueda y el análisis de información sobre un tema de interés. Así las categorías de análisis del proyecto son siete:

a. Contexto general: Se relaciona con las características sociales, económicas y demográficas del municipio. Así como con aspectos de ordenamiento territorial y capacidad de las instituciones presentes a nivel local.

b. Contexto Minería: Ésta agrupa toda la información que permite la caracterización de la actividad minera en el territorio, que incluye las actividades que se están desarrollando actualmente en el municipio y aquellas que se están planeando a futuro.

c. Sector-Territorio: Explora la relación de las instituciones competentes en asuntos mineros y el territorio, profundizando en los grados de conflictividad y desalineación que puedan incidir en el deber del Estado de asegurar protección en el goce

efectivo de derechos. En particular, en temas como los efectos de la gestión y el enfoque de la política minera, el acceso a mecanismos de comunicación y acceso a la información entre el sector y las comunidades afectadas por la actividad minera, y el relacionamiento con empresas y emprendimientos mineros.

d. Ambiente/Salud: Profundiza en las características ambientales del territorio y las situaciones que afectan el ambiente y la salubridad pública en entornos mineros. En particular, describe la manera cómo interactúan las autoridades ambientales, emprendimientos mineros y comunidades frente a impactos en el derecho al ambiente sano y a la salud.

e. Seguridad: Explora la perspectiva de seguridad y conflicto armado en entornos mineros, identificando vulneraciones y afectaciones en el ejercicio de derechos por acción u omisión del Estado. Además, analiza las implicaciones de la presencia de seguridad privada, fuerza pública, actores armados ilegales, minería criminal, entre otros, que aumentan el riesgo de vulneración de derechos en el territorio.

f. Uso de recursos locales: Profundiza en la correlación de los derechos humanos que se ven vulnerados por los impactos asociados al uso de recursos locales en los territorios. Por ejemplo, en temas como la inversión eficiente de regalías, la generación de encadenamientos productivos y el impacto económico de la actividad minera.

g. Trabajo decente: Tiene que ver con las condiciones de dignidad que deberían darse en el desarrollo de la actividad minera. Describe el vínculo entre el derecho al trabajo digno y otros que se ven vulnerados por los impactos asociados en los entornos laborales. También, identifica vulneraciones asociadas a la actividad sindical, el trabajo infantil y las debilidades de instancias no mineras que limitan la capacidad de Estado de proteger y promover entornos laborales dignos.

h. Migraciones y reasentamientos:

Analiza los movimientos poblacionales o migratorios que se relacionan con la actividad minera, incluyendo reasentamientos. Especialmente, profundiza en las afectaciones que se pueden producir por cambios demográficos como desequilibrios en los mercados laborales, en la oferta y demanda de servicios y bienes públicos, y en la fragmentación del tejido social, la pérdida de referentes identitarios y la ruptura de tradiciones étnicas y culturales.

Para aterrizar estas dinámicas a un nivel municipal se desarrollaron una serie de subcategorías y temas que ilustran las situaciones y evidencias que explican con mayor detalle qué tipo de información se espera dentro de cada una de estas dinámicas. Estos temas son los identificados como claves para los contextos estudiados, más la aplicación de esta metodología en otros contextos podría traer nuevas categorías al análisis.

¹ Para más información sobre la Evaluación Integral Sectorial de Impactos visite: <http://creer-ihrb.org/proyectos-eisi/>

6. ANEXO

METODOLÓGICO

TABLA 1 CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y TEMAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
1. Contexto General	1.1 Contexto poblacional	Población Acceso a servicios básicos (Acueducto, alcantarillado, electricidad, aseo) Acceso a educación Acceso a salud Estado de la infraestructura vial
	1.2 Ordenamiento del territorio	Características en la tenencia de la tierra Mercado de tierras Territorios étnicos Planes de Ordenamiento Territorial
	1.3 Poblaciones vulnerables	Género Primera infancia Poblaciones étnicas Personas en situación de discapacidad
	1.4 Capacidades institucionales	Presencia de Instituciones Capacidad institucional Estructuras de poder local Acceso al Estado Corrupción Participación
	1.5 Dinámicas económicas	Sectores económicos Empleo Acceso a bancarización (Créditos)
2. Contexto Minería	2.1 Caracterización de la actividad minera en el territorio	Títulos mineros Tipo de minería presente Actores (formalidad/informalidad, relacionamiento entre actores)
3. Sector-Territorio	3.1 Gestión y política minera	Gestión de la actividad minera (Actores, articulación, confianza) Política minera (Retos en su implementación en distintos contextos) Retos de la formalización
	3.2 Participación y acceso a información	Mecanismos de participación (Espacios de diálogo con Estado y con empresa) Atención a quejas y reclamos Acceso a la información
	3.3 Relacionamiento con empresas y emprendimientos mineros	Presencia y legitimidad de las operaciones mineras en el territorio Relacionamiento comunidad-empresa (Sistemas de quejas, espacios de diálogo, programas) Relacionamiento empresas/autoridades locales

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
4. Ambiente /Salud	4.1 Características ambientales del territorio	Ecosistemas estratégicos (Servicios ecosistémicos) Áreas protegidas Fuentes hídricas Vulnerabilidad ante desastres naturales (Sequías, inundaciones, deslizamientos)
	4.2 Vocación y uso de la tierra	Vocación de la tierra Conflictos por competencia en el uso de recursos Transformación del paisaje Afectaciones ambientales al suelo
	4.3 Gestión ambiental	Monitoreo y control ambiental a la actividad minera
	4.4 Acceso a información ambiental /salud	Acceso a información Legitimidad de la información disponible
	4.5 Afectación al recurso hídrico	Alteraciones en la calidad de agua Alteraciones en la cantidad de agua Alteraciones en el acceso al agua
	4.6 Calidad del aire y ruido	Emisiones de partículas y sustancias tóxicas al aire Ruido Olores
	4.7 Salud pública	Panorama salud municipal (tasa de mortalidad infantil, discapacidad, enfermedades respiratorias y gastrointestinales, otros)
	4.8 Pasivos de operaciones mineras	Inventario de áreas en estado de abandono Problemáticas asociadas a áreas en estado de abandono Estrategias de recuperación
	4.9 Contaminación por mercurio	Uso de mercurio Vertimientos y emisiones de mercurio Enfermedades asociadas al mercurio Impacto en recursos naturales (Ej. Pesca) Acciones para recuperación
5. Seguridad	5.1 Presencia Fuerza Pública	Presencia de Fuerza Pública Percepción de la Fuerza Pública en el territorio Historial de protección de DD.HH por parte de Fuerza Pública Convenios con empresas mineras
	5.2 Presencia de actores armados ilegales	Presencia disidencias de las FARC Presencia de ELN Presencia de BACRIM Dinámicas del conflicto
	5.3 Delincuencia común	Presencia delincuencia común Problemáticas de seguridad en el municipio (hurtos, asesinatos, riñas, etc.)

6. ANEXO

METODOLÓGICO

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
5. Seguridad	5.4 Seguridad privada	Presencia de seguridad privada Historial de respeto a los derechos humanos por seguridad privada
	5.5 Minería criminal	Relación entre actores ilegales y el sector minero Trazabilidad en la comercialización del oro
	5.6 Otras economías ilegales	Cultivos ilícitos Microtráfico Narcotráfico Lavado de activos Contrabando
	5.7 Impacto del conflicto sobre el territorio	Desplazamiento por conflicto armado Asesinato de líderes Despojo de tierras Secuestro Perspectivas frente al Postconflicto
6. Uso de recursos locales	6.1 Impacto económico actividad minera	Encadenamientos productivos Generación de empleo Formación para el empleo
	6.2 Regalías	Percepción sobre las regalías Proyectos asociados
7. Trabajo Decente	7.1 Condiciones laborales en minería empresarial	Tercerización Subcontratación Desigualdad en protección de contratista Fomento de buenas prácticas
	7.2 Condiciones laborales en pequeña y mediana minería	Salud ocupacional Afiliación a seguridad social Seguridad industrial Actividad formal e informal Vinculación laboral
	7.3 Riesgos y accidentalidad minera	Enfermedades ocupacionales y accidentalidad minera, Incidencia de intoxicaciones por sustancias tóxicas, atención a enfermedades y seguimiento
	7.4Gestión para el trabajo decente	Monitoreo y seguimiento Formación para promover seguridad Conocimiento técnico Acceso a tecnología más segura
	7.5 Trabajo infantil	Presencia de trabajo infantil Planes y programa de prevención
	7.6 Actividad Sindical	Afiliación a sindicatos Percepción de la relación Amenazas contra líderes sindicales Atención a huelgas

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TEMA
8. Migraciones	8.1 Migraciones	Flujos migratorios por minería Población flotante Impactos sociales y económicos de migraciones
	8.2 Gestión de las migraciones	Capacidad de atención de autoridades locales Acciones de prevención de impactos de la migración Mitigación de afectaciones
	8.3 Reasentamientos	Existencia de reasentamientos, procesos y atención a población a ser reasentada

2. EL PROCESO

METODOLÓGICO PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE LA GUÍA

El proyecto se estructuró en tres fases: i) Recolección de información de fuentes secundarias (ii) Construcción de conocimiento de manera participativa (iii) Análisis de situaciones y construcción colectiva de alertas y respuestas. A continuación se presenta la metodología seguida para cada una de estas fases

i. Recolección de información de fuentes secundarias

Esta primera fase comprendió la recolección de información secundaria cualitativa, cuantitativa y geo-referenciadas sobre las dinámicas municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN CUALITATIVA

En lo que respecta a fuentes documentales, se consultaron fuentes de nivel municipal, regional y nacional en el desarrollo de la investigación. Esta lista no es exhaustiva y está ligada a las particularidades del contexto en que se desarrolle la investigación. Entre estas fuentes se encuentran prensa, documentos oficiales, caracterizaciones y documentos técnicos sectoriales.

- **Prensa:** los medios de comunicación a nivel

- nacional, regional y local pueden ser una fuente de información sobre distintos aspectos del contexto municipal.
- **Documentos oficiales municipales y regionales:** entre estos se encuentran todos los documentos de planeación territorial tales como planes de desarrollo municipal, planes de ordenamiento territorial (POT), Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) entre otros. Aunque cada municipio cuenta con estos instrumentos, la calidad y la vigencia de los mismos varía, por lo que deben ser examinados con cuidado.
- **Caracterizaciones y estudios:** frente a este tipo de documentación existe una gran asimetría en función del acceso a la información según la temática y los contextos de estudio. En muchos casos estas caracterizaciones también se ubican en el nivel regional, lo que puede ser un elemento que genere un primer acercamiento a las dinámicas más específicas del territorio.
- **Documentos técnicos sectoriales:** en el marco de la operación del sector minero formal existe toda una serie de documentos que pueden ser integrados al proceso de investigación. Entre estos se encuentran tanto documentos de fuentes oficiales (Agencia Nacional Minera, Corporaciones Autónomas Regionales), como de las mismas empresas (Planes de Manejo Ambiental, Planes de Trabajo de Obra, entre otros).

6. ANEXO

METODOLÓGICO

FUENTES DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Si bien, no todos los temas cuentan con información cuantitativa como datos e indicadores, especialmente para las categorías de contexto municipal y minero, vale la pena consultar fuentes de información oficial que complementen el análisis y permiten situar a los municipios en su contexto regional y nacional. La mayor fuente de información cuantitativa a nivel nacional es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, pero se encuentra información relevante en otras fuentes, como la ficha de caracterización municipal del Departamento Nacional de Planeación-DNP y los Planes de Desarrollo Municipales. Para temas específicos como género, niñez, y conflicto armado se consultaron las fuentes oficiales como Medicina legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras.

FUENTES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Para la recolección de información geográfica de fuentes secundarias se utiliza especialmente el Sistema de Información Geográfico para la planeación y ordenamiento territorial- SIGOT del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, disponible en <http://sigotn.igac.gov.co>. Este Sistema integra información oficial de fuentes oficiales, por ejemplo todos los Ministerios. Esta información llega al nivel municipal.

Además se cuenta con otros Sistemas de Información Geográfica que integran información sobre temas específicos. Este es el caso del Sistema de Información Ambiental Colombiano- SIAC, disponible en <http://sig.anla.gov.co:8083/>, que agrupa información ambiental a nivel nacional.

ii. Construcción de conocimiento de manera participativa

Una vez se contó con información para la comprensión de las situaciones características del municipio, el equipo de investigación inició el proceso de recolección de información a partir de fuentes primarias. En este proceso se realizó un acercamiento con los siguientes actores.

- **Autoridades:** en este grupo se incluyen todo tipo de autoridades que directa o indirectamente tengan incidencia en las dinámicas locales. En este caso se integran no solo funcionarios del gobierno local, sino también Fuerza Pública y Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el territorio.
- **Comunidades:** este grupo abarca a los habitantes de los municipios, organizados y no organizados, y que en algunos casos se agrupan en espacios como Juntas de Acción Comunal (JAC), entre otros.
- **Empresas y emprendimientos mineros:** dentro de este grupo se encuentra toda la población directamente involucrada con el desarrollo de la actividad minera, formal e informal en los territorios, incluye representantes de empresas y mineros.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** agrupa a todo tipo de organizaciones de distinta orientación o razón social que sean relevantes en un nivel local.

Este trabajo se desarrolló a través de dos instrumentos que se explican a continuación: 1. Entrevistas semiestructuradas y 2. Ejercicios para la construcción de Sistemas de información Geográficos Participativos (SIG-P)

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

El acercamiento con los diferentes actores se basó en la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Para esto, los investigadores diseñaron una serie de preguntas orientadoras que guiaban el diálogo. Esto permitió orientar las entrevistas de acuerdo como fluía la conversación, teniendo el instrumento como una lista de chequeo de temas. Estos instrumentos fueron diseñados teniendo en cuentas las categorías de análisis de la información, de manera que toda la información recolectada durante estas entrevistas pudiera ser integrada con la información primaria cualitativa y cuantitativa.

EJERCICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS PARTICIPATIVOS (SIG-P)

La construcción de Sistemas de información Geográficos Participativos (SIG-P) consta de ejercicios de cartografía social en el cuál las personas usan mapas para representar sus ideas. Este enfoque se diferencia de los procesos de cartografía social tradicionales en la manera como se usa la información recolectada, ya que es clave que esta pueda ser digitalizada y geo-referenciada, de manera que pueda ser integrada con información de otras fuentes. Esto requiere de un desarrollo metodológico para que toda la información recolectada represente una localización y además pueda ser digitalizada.

PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA



iii. Análisis de situaciones y construcción colectiva de alertas y respuestas

Una vez se ha recolectado toda la información de fuentes primarias y fuentes secundarias el siguiente paso para la construcción de las guías es el análisis de las situaciones identificadas, sus afectaciones a derechos y la construcción de Alertas y Respuestas, para su validación con los actores en campo. A continuación se muestra la metodología utilizada en cada paso de este proceso.

ANÁLISIS DE SITUACIONES

La información recolectada en los pasos anteriores permite tener una comprensión del contexto territorial que es objeto de estudio. El siguiente paso fue identificar aquellas situaciones que representan un riesgo para el ejercicio y el goce de derechos humanos en los entornos mineros, que se entienden como vulnerabilidades. Así mismo, se realizó una caracterización del tipo de minería que tiene presencia en cada uno de los municipios. La suma de estas dos (Vulnerabilidades y caracterización minera) permitió establecer los impactos de la minería.

DEFINICIÓN DE VULNERABILIDADES, IMPACTOS, ALERTAS Y RESPUESTAS

- **Vulnerabilidades:** Son aquellas situaciones que representan un riesgo para el ejercicio y el goce de derechos humanos².
- **Impactos:** Son efectos o consecuencias de una actividad sobre su entorno, en este caso se consideran relevantes los relacionados con las actividades mineras.

² Las vulnerabilidades que se evidencian aquí son dinámicas y pueden cambiar con el tiempo, así mismo, fueron priorizadas a partir de la relevancia identificada por los investigadoras.

6. ANEXO

- **Alertas:** Son indicadores de posibles situaciones de crisis que pueden vulnerar los derechos humanos de comunidades en entornos mineros.
- **Respuestas:** Son las recomendaciones enfocadas a atender cada una de las alertas con el fin de prevenir, atender o mitigar conflictos e impactos.

VALIDACIÓN CON ACTORES EN CAMPO

Con los resultados de las fases anteriores se realizó la construcción preliminar de alertas y se realizó la validación de estas con los actores a nivel territorial. Una vez esta información fue discutida y complementada con los actores, el ejercicio se orientó a la construcción colectiva de respuestas para cada una de estas alertas. Estas respuestas se agruparon según el actor a quien se orientara la recomendación; entidades del Estado, empresas y emprendimientos mineros, comunidades, y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ya con las respuestas preliminares construidas durante la validación, dicha información se complementó con la identificación de acciones específicas de entidades del Estado, quienes serían las responsables de implementarlas.

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ZARAGOZA ANTIOQUIA

GUÍA DE ALERTAS Y RESPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ESCENARIOS DE MINERÍA

Centro Regional de Empresas y
Emprendimientos Responsables

Bogotá — Colombia
Mail: creer@ihrb.org
Web: www.creer-ihrb.org

ISBN
978-958-59805-0-1

Octubre, 2017

